

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 604

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000993. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre incidencias en el inicio del curso escolar 2018/2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-001010. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-001012. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001139. Pregunta oral relativa a problemas estructurales en el CEIP Antonio Machado de Morón de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001596. Pregunta oral relativa a derechos de los docentes con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001620. Pregunta oral relativa a escolarización de niños con necesidades educativas en Marchena (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001623. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a escuelas infantiles en concepto de reclamaciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001624. Pregunta oral relativa a financiación de paga extraordinaria por antigüedad a docentes de centros concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001625. Pregunta oral relativa a valoración de declaraciones de la ministra de Educación de eliminación del concepto de demanda social en la LOMCE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001630. Pregunta oral relativa a instalaciones provisionales en IES Torre de Benagalbón e IES Teatinos en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001631. Pregunta oral relativa a problemas de falta de aulas en el IES Carmen de Burgos en el municipio de Huércal de Almería (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001692. Pregunta oral relativa a programa Proeducar en Andalucía en el curso 2018/2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa a nuevo colegio para Gerena (Sevilla) y arreglo del actual, presentada por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000993. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre incidencias en el inicio del curso escolar 2018/2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz (pág. 6).

Decaída.

10-18/APC-001010. 10-18/APC-001012. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001139. Pregunta oral relativa a problemas estructurales en el CEIP Antonio Machado de Morón de la Frontera (pág. 32).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001596. Pregunta oral relativa a derechos de los docentes con discapacidad (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001620. Pregunta oral relativa a escolarización de niños con necesidades educativas en Marchena (Sevilla) (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001623. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a escuelas infantiles en concepto de reclamaciones (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001624. Pregunta oral relativa a financiación de paga extraordinaria por antigüedad a docentes de centros concertados (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001625. Pregunta oral relativa a valoración de declaraciones de la ministra de Educación de eliminación del concepto de demanda social en la LOMCE (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001630. Pregunta oral relativa a instalaciones provisionales en IES Torre de Benagalbón e IES Teatinos, en Málaga (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001631. Pregunta oral relativa a problemas de falta de aulas en el IES Carmen de Burgos en el municipio de Huércal de Almería (Almería) (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 604

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

10-18/POC-001692. Pregunta oral relativa a programa Proeducar en Andalucía en el curso 2018/2019 (pág. 60).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa a nuevo colegio para Gerena (Sevilla) y arreglo del actual (pág. 63).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinticuatro minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señora consejera, equipo de la consejería, señoras y señores diputados.

Con cinco minutillos o diez minutillos, por las inclemencias no del tiempo, sino de la circulación, vamos a dar inicio a esta comisión.

Hay una petición, por parte del Grupo Popular, de cambio de comparecencia. Esta Presidencia aceptaría ese cambio si estuviesen aquí el resto de diputados que tengan que intervenir en la comparecencia a petición del Gobierno. Si esa situación no se produce, pues tenemos que seguir... Pero, claro, inmediatamente le tocaría, también le digo, porque... Tendríamos entonces que seguir el orden del día, y el orden del día es la comparecencia a petición del Grupo Popular.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, miren, acabo de decir que..., pero si en la segunda no están los...

[Intervención no registrada.]

Bueno, voy a... No tiene que intervenir inmediatamente, eso es cierto. Eso es cierto.

Acérquense, por favor, los portavoces que voy a...

Acérquense los portavoces, por favor...

[Receso.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a seguir el orden del día. Creo que la razón que ha argumentado la señora de Podemos es una razón suficiente..., que no, no, que yo entiendo razonable, entiendo razonable.

Por tanto, damos inicio a la Comisión con la comparecencia, ¿va a intervenir el señor Torrico? Decae, por tanto, la comparecencia a petición del Grupo Popular, para que la Consejería informase sobre incidencias en el inicio del curso escolar 2018-2019.

Damos paso a la segunda comparecencia.

10-18/APC-001010. 10-18/APC-001012. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, damos paso a la segunda comparecencia, como bien ha dicho el presidente de la Mesa. Es para informar sobre el conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación; es la comparecencia que había solicitado el Grupo Parlamentario Socialista y, por parte de la señora consejera, a fin de informar sobre el conjunto de programas educativos que tiene en marcha la Consejería de Educación. Por lo tanto, señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

En este debate, que no es el segundo, que es el primero que vamos a tener a petición del Gobierno y del Grupo Socialista, vamos a hablar de Educación con mayúsculas, concretamente, de programas educativos.

En las dos comparecencias..., en las anteriores que hemos tenido sobre inicio del curso, tanto en el Pleno como aquí en la Comisión, ya les avancé algo en relación a los nuevos programas educativos que hemos puesto en marcha en este curso escolar. Pero el objetivo de comparecer hoy es hacerlo con algo más de detenimiento y, sobre todo, poder explicarles cómo se van a trabajar los programas desde la perspectiva más integral.

La idea no es trabajarlos en los centros o en las aulas de manera aislada y a expensas del voluntarismo; la idea es enmarcarlos en una nueva filosofía pedagógica que debe impregnarlo todo y extenderse como una mancha de aceite. El objetivo, señorías, es integrarlos en los proyectos educativos de los centros y convertirlos en señas de identidad y en verdaderos referentes de cada uno de ellos.

La oferta de programas que se pone a disposición de los centros este curso 2018-2019 se hace —como les digo— desde esta perspectiva, más global y más integradora. Los distintos programas aspiran a convertirse en herramientas innovadoras que necesariamente van a favorecer también la transformación educativa. Una transformación que vivimos como un todo, pero que también podemos observar en diferentes áreas temáticas, a las que después me referiré. El conjunto de programas educativos tiene una serie de claves, o de características comunes, que, a modo de columna vertebral, todos comparten y que son, por ejemplo: que se integran en el proyecto educativo del centro y el propio programa les hace singulares; se elabora un plan de actuación, que se convierte en un documento colaborativo, útil y dinámico; se adaptan e integran a los contenidos curriculares con metodologías innovadoras; se propicia la innovación educativa y los cambios metodológicos, los cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje; se crea una red de apoyo a los centros participantes; se fomenta el trabajo colaborativo y en equipo y se difunden las buenas prácticas, las experiencias exitosas; se ponen a disposición de la comunidad educativa recursos y materiales de apoyo; se promue-

ve el intercambio de experiencias y buenas prácticas; y cada programa cuenta con redes de profesorado que trabajan en comunidad; la formación también pasa a ser un motor de los programas; las actuaciones en los centros, con propuestas de talleres, que dirigen profesionales expertos, permite estar al día en muchos ámbitos; y, por supuesto, la evaluación constante de los proyectos permite avanzar con propuestas de mejora. Y no podemos olvidarnos tampoco de los premios y de los actos de reconocimiento, que permiten seguir fomentando este tipo de iniciativas.

Señorías, entre el 1 y el 30 de septiembre ha estado abierto el periodo para solicitar, por parte de los centros, los programas educativos, la participación a estos programas educativos que más se adapten a sus circunstancias y a su entorno, o mejor respuesta puedan dar a las necesidades de su alumnado; programas que se han estructurado en torno a seis grandes ámbitos:

El medioambiental, dentro del cual hay que referirse al programa Aldea y la red andaluza de ecoescuelas, que tan buenas experiencias nos viene dando desde hace años, acercándonos al respeto por todo lo que tiene que ver con el cuidado del medioambiente, y en el que el curso pasado participaron 251.276 alumnos y alumnas de 995 centros de toda Andalucía.

El ámbito de comunicación lingüística, con el proyecto lingüístico de centros y el programa Comunica, en el que el curso pasado intervinieron más de 211.800 alumnos y alumnas y que, como les avancé, en este curso se va a reforzar con tres programas nuevos: el ComunicA Debate, a través del cual el alumnado desarrollará pensamiento crítico y aprenderá a desarrollar habilidades tan útiles como la expresión, perdón, la exposición de trabajos, la puesta en escena, la defensa de una idea..., todas aquellas herramientas de la información que, además, les darán más confianza y autoestima. El Comunica Teatro, que convertirá al alumnado en el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje con un enfoque más lúdico y motivador, y el Comunica Ciencias, que va a trabajar la competencia lingüística también a través de las ciencias.

El tercer ámbito temático es el de la cultura emprendedora, a través del programa Inicia, en el que el curso pasado participaron más de 61.500 alumnos y alumnas. Y, desde luego, un escaparate del talento de nuestro alumnado son las ferias del emprendimiento, que se celebran cada curso de forma simultánea en todas las provincias andaluzas y que en la edición pasada ha movilizado a 6.842 estudiantes participantes de 236 centros educativos.

El cuarto ámbito es el digital, con el programa PRODIG, que se pone en marcha por primera vez dentro, y siempre enmarcado dentro de la estrategia digital de la educación en Andalucía, pues en un pilotaje en 250 centros para propiciar, entre otras cosas, que docentes y alumnado adquieran las competencias digitales. En este punto, decirles que este programa ha generado un gran interés entre los centros educativos, que han mostrado su interés en participar.

El quinto ámbito es el de la promoción de hábitos de vida saludable, a través del programa Creciendo en Salud, de los centros de Educación Infantil y Primaria y Forma Joven en los institutos de Secundaria. Estos importantes programas, que acercan al alumnado a temas tan importantes como la sexualidad, la prevención de drogodependencias, los estilos de vida saludable, el cuidado del cuerpo, etcétera, se desarrollaron el curso pasado en 2.488 centros de Andalucía, y formaron a más de 663.200 estudiantes.

Y el sexto de los ámbitos es el cultural, a través del cual se desarrollan programas tan interesantes en una comunidad como la nuestra —una comunidad con tanta riqueza patrimonial— como Vivir y Sentir el Patrimo-

nio o el programa aulaDcine, a través del cual, entre otros temas, se les enseña a nuestros más jóvenes a ser más creativos, más críticos, a comprender y trabajar con el lenguaje audiovisual, y aulaDjaque, que aprovecha el juego del ajedrez para enseñarles elementos tan diversos como la autocrítica, la responsabilidad, el autocontrol, las reacciones al fracaso, al éxito... Más de 217.200 alumnos y alumnas han participado en estos programas culturales el curso pasado.

Señorías, salvo el PRODIG que —como les decía— es nuevo este curso, en el 2017-2018, un total de 5.526 centros, más de 115.700 profesores y profesoras, y más de un millón y medio de alumnos y alumnas de toda Andalucía, participaron en estos programas educativos, y aspiramos a que el curso que acaba de empezar siga esta magnífica senda de crecimiento —y parece ser que la petición de participación en los programas eso indica—.

Este curso 18-19, además, hay más motivos: dentro de la apuesta por la modernización y la calidad del sistema educativo, hemos ampliado los planes y programas educativos para la transformación e innovación en los modelos de enseñanza-aprendizaje, como les decía anteriormente, la mejora de la convivencia o la lucha contra fracaso escolar, entre otros aspectos.

Por ejemplo, también como les decía con anterioridad, para mejorar la digitalización de los centros educativos e instaurar la competencia digital en docentes y alumnado, se ha creado, como antes les decía, el programa Prodig. Insisto, el programa Prodig es una pata de la estrategia digital de la educación en Andalucía, que tiene como eje fundamental, o como ejes vertebradores, la red de escuelas conectadas. Saben ustedes que a final de año llegaremos a los 2.911 centros, que tendrán banda ancha ultrarrápida. Tiene el Prodig, que evidentemente es la pata formativa o la pata realmente transformadora para adquirir esa competencia digital, y tiene la cuestión de los equipamientos, que estamos intentando resolver para hacer que los equipamientos no solamente sean accesibles a todos los centros educativos, sino que además lo sean de una forma sostenible, de manera que puedan ser actualizados y mantenidos con la prestancia y la eficacia que deben tener.

También, para el refuerzo de áreas como Matemáticas y Lengua, se han diseñado nuevos programas y actuaciones orientados al fortalecimiento de estas competencias, como por ejemplo los talleres de Lengua y de Matemáticas. Y para fortalecer la competencia lingüística se suman los tres programas nuevos que se ponen en marcha y a los que me he referido antes, el ComunicA Debate, ComunicA Teatro y el ComunicA Ciencia.

Y más novedades para este curso, aunque ha habido pilotajes en el curso anterior, van a ser el programa para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso, el ConRed, que se extiende a todos los centros educativos; los nuevos programas para la reducción del abandono escolar temprano y el fracaso escolar, Motívate, Quedarte, Emociónate, Actualízate, Ilusiónate y Reincorpórate, que tras el pilotaje desarrollado el curso pasado también se extienden a mucho más centros este curso. Se desarrollan en horario extraescolar y están dirigidos al alumnado de 5º y 6º de Primaria y a 1º y 2º de la ESO en aquellos centros ubicados en zonas más desfavorecidas. Utilizarán recursos como la danza, la música, el diseño, los vídeos, el teatro, etcétera.

Y también, como he mencionado hace un momento, en Educación Permanente se pone en marcha el programa Reincorpórate, un programa que va dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años, que han abandonado el sistema educativo y cuyo objetivo es devolverles la confianza en sí mismos para que puedan volver al sistema educativo y terminar su formación, básicamente a través de la Formación Profesional.

Y este curso también, tal y como les anuncié, hemos puesto en marcha el primer plan andaluz para la prevención, detección e intervención educativa con el alumnado con dificultades en el aprendizaje de la lectura y la escritura, es decir, dislexia mayoritariamente. De hecho, ya hemos incorporado a ocho orientadores y orientadoras especialistas, uno en cada equipo provincial especializado, tal y como me comprometí.

Son iniciativas todas ellas que se suman al amplio abanico de planes, programas y proyectos que conforman nuestro gran sistema educativo andaluz, y me refiero a Andalucía Profundiza, el programa de refuerzo, orientación y apoyo, más conocido como proAndalucía, las comunidades de aprendizaje, las escuelas deportivas, los programas de Escuela Espacio de Paz, el programa de Familias Lectoras, el de acompañamiento al alumnado inmigrante y tantos otros. Todos ellos como una dinámica de aprendizaje por parte del alumnado transversal y global, y no parcelado, y a través de las distintas disciplinas se aportan recursos y puntos de vista diferentes, de tal manera que los programas educativos, más allá de aportarles conocimientos diversos a nuestro alumnado, además consiguen algo muy importante y que es lo más básico: transformar y provocar un cambio metodológico en el sistema de enseñanza-aprendizaje de los centros educativo. Y es que estamos llamados a impulsar en nuestros centros modelos educativos que sean más acordes con la realidad actual, modelos educativos que deben potenciar el talento y la creatividad, y que priorizan los procesos de aprendizaje y no solamente el resultado final. Modelos que valoren la diversidad y la originalidad, de manera que se motive a los alumnos y alumnas desde su individualidad a descubrir qué se les da bien, cuál es su pasión, fortaleciéndolos y capacitándolos para que sean capaces de llevarlo a cabo.

Y modelos que, abandonando la educación manufacturada y de serie, la educación del ranquin y del acopio de contenido, y apostando por la educación creativa, la que potencia también las habilidades no cognitivas, la que contribuya a sacar lo mejor de nosotros mismos, convirtiéndonos en seres únicos y especiales. Y en esa tarea maravillosa también contaremos con nuestro personal jubilado, y a través de un programa piloto echaremos a andar en algunos centros una experiencia intergeneracional que seguro que es enriquecedora para ambas partes.

Nadie mejor que nuestros docentes mayores para hablar de respeto, de reconocimiento, para enseñar empatía, y nadie mejor que nuestro alumnado para ofrecerles alegría, nuevos sueños, para mostrarles el futuro y las ganas de seguir aprendiendo.

Señorías, tenemos un desafío, cuando menos, apasionante, porque educar es ayudar a descubrir, es generar oportunidades, y nuestro sistema educativo debe perseguir que cada niño y cada niña de esa comunidad desarrolle al máximo su potencial, sea este cual sea, y le abra todo un mundo de posibilidades.

Y termino acordándome del Informe Delors, que, aunque ya han pasado más de veinte años, sigue vigente. Decía que los cuatro pilares de la educación para este siglo eran aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, y seguimos trabajando para hacerlo posible.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pues es el momento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Maíllo.

Señor Maíllo, no sé si iba a ocupar un solo turno o quiere que le corte a los siete minutos... Sí, pues le aviso a los siete minutos.

Pues tiene la palabra, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta de la comisión.

Señora consejera, hemos escuchado el diagnóstico de planes y de programas educativos que tiene la Consejería de Educación, algunos con más antigüedad, otros más novedosos. El carácter complementario de esos planes o..., no complementario entendido como algo secundario, sino de acompañamiento a lo que son los proyectos de los centros, y he echado de menos, puede usted decirme que no era un programa, sino que son planes, lo relativo a dos de los más estratégicos en la política educativa de su consejería, que son los relativos al programa de bilingüismo y a las TIC.

No sé si era objeto de esta comparecencia, por aquello de la determinación que son los programas educativos, pero entendemos que, aparte de que se denominen planes o programas, son también programas educativos, y me gustaría conocer algunas de las intenciones que tiene al respecto.

En cuanto a lo que ha expuesto, a nosotros nos gustaría conocer de primera mano el relativo al proyecto piloto que ya se desarrolla en algunos centros educativos, no sé si es un pilotaje que no ha sido andaluz hasta ahora, de incorporación de profesores jubilados que hacen labores complementarias de ayuda, auxiliares, a través, sobre todo, en el ámbito científico tecnológico, de ayuda al uso de la infraestructura... ¿Cuál es la determinación que se va a desarrollar en cuanto a los perfiles del personal docente, y por qué no se ha contemplado también un proyecto piloto para aportación de personal no docente que pudiera desarrollar también labores auxiliares? ¿Y cómo vamos a perfilar de forma que no se traduzca este tipo de actuaciones, que, por cierto, desde un principio, dicho así, no es mala acción; es decir, una transferencia de conocimiento y experiencia a los centros, con una tentación que se puede tener en la Administración, en un contexto de recortes, que no se ha revertido con la tentación de que pueda ser una sutil forma de amortizar puestos de empleo y de servicios en los centros educativos, o de no atender a las necesidades de carácter laboral que requieren estos centros?

Nos preocupa, digo, desde la apreciación que creo que puede ser positiva, de reversión de conocimientos y aportación de personas al enriquecimiento de los proyectos educativos en los centros.

Y el otro elemento fundamental, que es derivado del programa de bibliotecas, que he echado de menos...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero verá, el programa de biblioteca ha tenido un elemento fortalecedor con el programa de libros de texto. Usted sabe que la constante —y usted tiene los datos— de renovación del 10% famoso de libro de textos anual, nunca se consumaba porque el alumnado andaluz cuidaba los libros de texto, y esto se utilizaba para la adquisición de libros, bien en la biblioteca de aula, que era el nuevo elemento que se incorporó, o bien en la biblioteca de centro.

Nosotros queríamos conocer la evaluación que hace la consejería al respecto, es decir, la repercusión que ha tenido la vinculación con el uso de los recursos de biblioteca de aula en la mejora de la competencia lin-

güística, en la interacción del alumnado con la normalización del libro en un espacio que no era solo el de la biblioteca del centro, sino también en el aula, y que echo de menos en su comparecencia.

Y respecto a otros programas, una sensación. En la evaluación que ustedes reciben de los centros tras la memoria anual, ¿qué conclusiones extraen de programas tan veteranos como el Programa Escuela de Paz? Porque no sé si ustedes contemplan la posibilidad de que hay programas que necesitan una reactualización; es decir, que se han podido convertir —y eso es una de las reflexiones que hacen los consejos escolares de los centros al respecto— en una suerte de inercia que hace perder el propio carácter innovador que han tenido estos programa. Es decir, los programas educativos, entendidos como elementos añadidos a los proyectos de centro, que tienen un carácter innovador, de activación de una deficiencia contextual que se ha detectado en un momento, y que el hecho de que los programas se hayan mantenido en el tiempo con carácter permanente han perdido, precisamente, su alimento innovador.

Y, por último, por empezar desde el principio, y que echo de menos para reservarme los minutos en la segunda intervención: ¿qué pasa con los programas TIC? Nos preocupa, porque usted sabe que llevamos desde Izquierda Unida advirtiendo —y con alguna iniciativa— sobre la necesidad... —y en el debate presupuestario—, sobre la necesidad de renovación de las instalaciones que exigen en los centros para la dotación de las tecnologías de información y la comunicación, y también la renovación de aquellos que fueron centros TIC en las primeras promociones. Estamos hablando del año 2004-2005, 2005-2006.

No hay ninguna actuación de la Junta de Andalucía para la renovación, de manera sistemática, de las instalaciones más anticuadas al respecto. Y no hay —o está habiendo problemas en el inicio de curso—, en centros donde se ha hecho una renovación eléctrica, para intentar aumentar la capacidad de uso de las Tecnología de Información y la Comunicación, y ordenadores portátiles, y, sin embargo, no se ha producido la renovación requerida para esa ampliación de estructuras.

Y por último, tras la evaluación integral y holística que se hizo sobre los programas bilingües, ¿tienen pensado, desde la perspectiva de la Consejería, una reformulación de los modelos de organización de estos programas?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene para ello la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por presentarnos ese catálogo de programas educativos. Todos ellos —estoy absolutamente convencido— con la mejor de las intenciones, porque como bien sabemos, educar no solo introducir contenidos académicos —matemáticas, lengua...—, sino que se educa para vivir en la sociedad. Y es verdad que, de un tiempo a esta parte, la escuela es un poco el objeto de denuncia de cualquier situación que se produce, de igual manera que los políticos somos los responsables casi, casi de las plagas de Egipto,

también la escuela viene a ser responsable de situaciones que se producen de convivencia, de respeto a los derechos humanos, de enfrentamientos, de mal uso de las tecnologías... Se suele mirar a la escuela como ese elemento que debiera cultivar determinadas rutinas para que la convivencia, la vida social sea más fácil.

No voy a negar ese papel de la escuela, pero evidentemente hay elementos que no solamente pertenecen a la escuela —la educación es una cuestión mucho más amplia—, y también es verdad que hay muchos focos informativos en la actualidad. Ya no es la escuela, o sea, ya no es la familia, la televisión..., sino que las nuevas tecnologías, por ejemplo, están desempeñando un papel absolutamente básico en lo que es la alimentación de esa práctica o esa conciencia social.

Teóricamente, todos los programas que nos ha presentado son interesantes: educar para el emprendimiento, educar para desarrollar una sociedad sostenible, educar las competencias lingüísticas, en las competencias digitales, educar para disfrutar la cultura con el aula del cine, con vivir y sentir el patrimonio... Quizás habría que replantearse, de todas formas, la cantidad, quizás habría..., porque da la sensación de que hay una maraña de programas, que quedan estéticamente muy bien, pero que, si se implantaran, y si un colegio decidiera seguirlos, más o menos, de manera adecuada, o una gran mayoría, casi, casi parece que no quedaría tiempo para lo que es la práctica académica como tal. Esa es una dificultad que se encuentra, que quizá haya que poner el acento, reconociendo la importancia, poner el acento primero en el fortalecimiento de esas destrezas básicas que tienen como principal y primaria educadora a la escuela, como es la comprensión lectora, la resolución de problemas...

Le agradecemos que se puedan incorporar también todos los centros sostenidos con fondos públicos. Yo he mirado por encima..., la verdad que tampoco me he detenido..., creo que son cincuenta y tantas páginas lo que tiene esa información que ustedes tienen colgada en la red sobre los programas, cincuenta y tantas páginas, y creo que están..., también, se pueden favorecer o beneficiar de muchos de esos programas todos los centros sostenidos con fondos públicos. A mí me parece que está bien, que todos los alumnos de nuestro sistema educativo puedan acogerse a estas prácticas, si su claustro y sus profesores lo ven adecuado.

También nos llega que hay que plantearse..., yo sé que tiene incentivos el profesorado para acogerse, o para seguir, para participar en estos programas, pero me llega, por ejemplo, la queja de que, al haber un máximo de puntos para el concurso de traslados —2,5— eso puede servir para, una vez que se alcanza, desincentivar de alguna manera.

De todas maneras, yo de verdad que creo que la principal motivación para seguir un programa tiene que ser el realizar el mejor trabajo y el dejar a nuestros alumnos lo mejor preparados posibles, eso es cierto; pero guiños al profesorado, que tiene que seguir, y tiene que..., sobre todo, los que coordinan esos programas, que les supone un esfuerzo suplementario, también debieran estar reconocidos. Y me consta que hay puntos en la formación para los sexenios, etcétera; pero le pongo esa pega que me ha trasladado el profesorado, que cuando se alcanza esa máxima puntuación para acceder al concurso general de traslados, pues hombre, no voy a decir yo que el profesorado ya no va a participar, porque estaría diciendo que el profesorado solamente se mueve por el interés de los puntos, y no seré yo quien diga eso, pero sí que no es mala idea hacerle un guiño también para que, aparte de esa formación a su alumnado de la mejor forma posible, también encuentren incentivos que le motiven.

Los planes deben ir acompañados de recursos materiales y de apoyo. En ocasiones quedan un poco cojos, quedan muy bien reflejados sobre el papel, pero falta en ocasiones esa..., esos recursos y ese apoyo.

Mire, y una cuestión que para nosotros es muy importante: todos los programas tienen que ir acompañados de la evaluación. He visto que la recogen, recogen la evaluación, que el propio profesor que coordina ese programa realiza, y también la evaluación que ustedes, desde la propia consejería, pueden y van a hacer, en función de lo que yo he leído; pero yo creo que hay datos objetivos que debieran tenerse en cuenta para ver si los programas que estamos implementando alcanzan el fruto deseado, y no es complicado. Yo creo que no es complicado.

Mire, un programa de competencia lingüística será bueno si nuestro alumnado consigue, cuando tenemos planificado que sea, el B1, por ejemplo. Un programa de hábitos saludables será bueno, o estará dando resultados, si conseguimos que más adolescentes hagan deporte, o que consuman menos grasas saturadas en el patio. Un programa cultural —este, en concreto, del aulaDcine—, será bueno si conseguimos que más chicos y chicas vayan al cine, consuman cine. Un programa digital, de competencia digital, será bueno si disminuyen los conflictos que se están produciendo en las aulas, en el ámbito escolar, con las redes sociales. Un programa sobre convivencia será bueno si tenemos que registrar menos casos en el Séneca, de *mobbing*, por ejemplo.

De modo que los programas tenemos que evaluarlos, y tenemos que evaluarlos con resultados; y desde nuestro grupo, entendemos que para plantearnos nuevos programas, o incluso para mantener programas antiguos, habrá que ver y habrá que decir: mire usted, partimos de esta situación, se ha dado esta realidad, y cuando finalice el curso...

Ya me está mirando la presidenta, y yo no quiero..., sé que se pasa mal cuando uno mira para que corte, pues termino y ya después concluiré.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Bien, nos gustaría centrarnos y hacer un comentario sobre cada uno de los programas que la consejera ha explicado hoy aquí, pero por falta de tiempo nos es un poquito imposible.

De todas maneras, en la línea de lo que comentaba el portavoz de Ciudadanos, de que el papel lo aguanta todo, pues nosotros también vemos ese problema, que el papel y las redes pues lo aguantan todo. Otra cosa es la realidad, precisamente, y la realidad es, por ejemplo, que ustedes anuncian aquí un programa nuevo, nos vamos a centrar en los programas novedosos, por decirlo de alguna manera, entre comillas; ustedes anuncian aquí un programa como el Prodig, para la digitalización de centros, y claro, ¿cuál es la realidad? La

realidad es que, a día de hoy, pues las pizarras digitales, que suponemos que es uno de los soportes para poner en marcha y desarrollar este programa, pues las han costeado y las están costeando las familias, como también los aparatos de climatización, aire acondicionado, etcétera. Y, en dicho programa, la única tarea clara que van a hacer como gobierno, o como consejería y administración, es facilitar, desde alguna plataforma, pues los contenidos que muchos docentes habrán trabajado previamente, dando más horas de la cuenta en los centros educativos y en sus casas. Esa es la realidad.

Y los cambios organizativos que quieren introducir con este programa, y metodológicos, nosotros nos preguntamos: ¿esos cambios organizativos y metodológicos los van a garantizar bajando la ratio, por ejemplo? ¿A que no? Por hacer una pregunta.

Seguimos: en relación al programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, que se adhieren más programas, como el ComunicA Debate, estamos de acuerdo en que hay que mejorar la destreza del alumnado en comunicación, en comunicación en general, más que nada porque es una forma de prevenir conflictos innecesarios, ayudar también a la transmisión y a la construcción de ideas, y sobre todo al desarrollo del pensamiento crítico. Pero, claro, nosotros nos preguntamos: ¿cuáles son tus pretensiones, teniendo en cuenta que desde hace mucho tiempo han abrazado ustedes efusivamente los postulados neoliberales y los postulados de mercado capitalista? ¿Qué pretenden con esto?

Claro, usted me va a decir, por ejemplo: el ComunicA Debate, pues sirve para desarrollar el pensamiento crítico. Y yo le digo a usted que si su receta está inspirada en los debates que salen en esas series muy famosas norteamericanas, que desde pequeños a los niños los ponen a hacer debates como si fueran presidentes de Estados Unidos, si esa es su receta..., porque leí algo por ahí en algún artículo, el objetivo no es el pensamiento crítico, sino cómo ser útiles para vender cualquier cosa. Ese es el objetivo.

Seguimos. El plan andaluz para la prevención, detección e intervención educativa del alumnado con dificultades en el aprendizaje de la lectura y escritura, cuyas principales líneas de trabajo son la prevención, la identificación e intervención temprana, la inclusión del alumnado —esto nos provoca una risa enorme— y la atención durante la formación de profesores y especialización de los profesionales que intervienen en los procesos educativos, quedar, queda muy bien en el papel. De verdad se lo digo: quedar, queda muy bien. Y nos ilusiona, oye, cuando lo leemos. Qué bonito, oye. Pero sigue usted sin explicar con qué recursos va a hacer todo esto. Es que no nos lo ha explicado.

Y ya en la comisión anterior pusimos de manifiesto que si, por ejemplo, sin orientador u orientadora educativa suficientes en los centros de Infantil y Primaria, este plan es papel mojado. Y usted habla de que ha ampliado la plantilla a ocho orientadores, uno por cada provincia. Orientadores de los equipos especializados, que solo sirven para asesorar, no para intervenir en los centros educativos. Para asesorar, no para intervenir directamente con el alumnado.

Y expusimos esa lógica de nuestro argumento: su Gobierno no ha invertido en esta legislatura en la orientación educativa, no ha invertido, a pesar de que en el primer presupuesto que presentó aquí Adelaida de la Calle hablaba de la misma como si fuera la pócima para todos los males educativos, pero no invierten en ella. Pero, claro, no han invertido ni un euro para aumentar la plantilla; por lo tanto, díganme ustedes: ¿cómo piensan detectar e intervenir de forma satisfactoria con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, sin aumentar considerablemente la plantilla en esos centros de Infantil y Primaria, que es donde se pre-

viene, se detecta precozmente y se interviene la dificultad de aprendizaje? Porque, como ya le expliqué, este alumnado, normalmente, va pasando de curso en curso en Primaria, sin que pueda ser valorado por el equipo de orientación, no porque no quiera, sino porque no puede, porque no llegan. Porque, como le dije, existen ejemplos, como el caso del equipo Macarena, que los orientadores visitan centros dos horas a la semana, y así eso no solo es imposible, eso es inhumano, señora consejera, inhumano.

Tampoco han invertido en atención a la diversidad, ya que el gasto ha caído un 18%, pero queda muy bien hablar de inclusión en los programas, queda estupendo. ¿Pero sabe qué es lo más surrealista e insultante de ese plan? Que se utilice para justificar la existencia de uno de sus chiringuitos, la Agaeve, y para seguir aplicando la prueba escala. Toma ya. Nos quejamos de las pruebas diagnóstico y seguimos aquí defendiendo a capa y espada las pruebas escala, como si no tuviera nada que ver con las pruebas diagnóstico.

Y bueno, ¿qué le voy a decir de su programa para la reducción del abandono escolar temprano? Motívale, Emociónate, Ilusiónate... Solo el título del programa está dejando claro que la responsabilidad del fracaso escolar es del alumnado. Sí, yo lo entiendo así. Motívale, Ilusiónate... están culpando al alumnado del fracaso escolar y del abandono escolar, que según ustedes ese alumnado se tiene que motivar, se tiene que quedar, se tiene que recuperar y emocionarse, como si dependiera de ellos. ¿Ustedes creen que desde ese prisma vamos a avanzar en algo? ¿De verdad? Con estos programas, la Consejería de Educación se autoindulta de la responsabilidad que tienen las altas tasas de abandono escolar temprano que venimos arrastrando. Es un autoindulto, y yo le sugiero que hagan ustedes un programa que se titule Responsabilízate.

Y en relación al problema de Memoria Histórica y Democrática, le queremos preguntar: ¿esto de qué va? ¿Va de mirar hacia atrás o va de mirar hacia delante? Porque, según Susana Díaz, sobre la Memoria Histórica no va de mirar hacia atrás. Entonces, esto es importante que lo aclaren ustedes. ¿Qué se va a trabajar en los colegios, mirar para adelante o mirar para atrás? Es importante.

Y, por último, nos llama la atención el programa para la participación del personal docente jubilado. A ver, ustedes dicen en su propaganda...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, se le acaba el tiempo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy a terminar.

... que lo pondrán en marcha de forma experimental. Pero es que resulta que ya hay centros que lo están haciendo, y le voy a decir uno: el Colegio de Educación Primaria en Aracena. Lleva tiempo haciendo esto, estuvimos visitando la zona hace año, año y medio, dos años, y lo estaba haciendo.

Y nosotros de verdad que siempre hemos creído en el potencial de que una comunidad educativa eduque saltándose los márgenes, los límites, que amplíe el círculo, pero el problema principal que vemos en este programa es que se convierta también en una excusa para no dotar a los centros educativos de los recursos

que verdaderamente necesitan. Es nuestro temor. Nos gustaría que nos explicara cómo lo van a hacer también, y qué va a suponer.

Y nos gustaría también que se evaluara la incidencia, y que nos contara si se ha evaluado la incidencia del plan y el éxito educativo, porque llegamos a esta legislatura, nos estrenamos en esta legislatura en la Comisión de Educación con el Plan de Éxito Educativo, y no sabemos nada de él: si se ha valorado, qué incidencia ha tenido... nada, nada, absolutamente nada. ¿En qué quedó? ¿Se han olvidado ustedes de esto? Y nos gustaría que, claro, que estos programas también se fueran valorando y evaluando, qué repercusión están teniendo, como también ha indicado el portavoz de Ciudadanos.

Eso es lo que nos gustaría evitar. Porque, con esta evaluación, ¿qué nos gustaría evitar? Que los planes, que los programas que se derivan de estos planes, pues les sean útiles de verdad al alumnado, y que no solo sean rentables para este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, señorías, buenos días.

Bueno, pues el Consejo de Gobierno nos propone hoy una comparecencia donde venimos a debatir en torno a la situación de los programas educativos.

Yo he echado de menos planes y programas, porque tenemos que tener en cuenta siempre que los programas cuelgan, en la mayor parte de las ocasiones, pues de planes que también están aprobados, y como hemos coincidido todos, que están aprobados en muchos casos desde hace años, que se vienen poniendo en funcionamiento y en marcha a lo largo de los diferentes cursos, en este inicio de curso, múltiples programas y planes, algunos han cambiado de denominación en estos años, pero yo vuelvo a indicar, consejera, y sé que usted siempre me dice que no es así, que buena parte de ellos no han sido evaluados nunca.

Y se lo tengo que decir porque he demandado esta información sobre la evaluación de determinados programas y planes, y no se me ha facilitado esa información, consejera. Una evaluación importante, una evaluación necesaria para poder transformar esos programas, para mejorarlos, para valorar sus resultados, para valorar las habilidades que el alumnado ha tomado en consideración a raíz de esos programas y de esos planes.

Mire, remitiéndonos solamente a los programas, yo hoy también le tengo que indicar que, entendiendo que en los centros tienen mucho que ver sus docentes, su profesorado, porque igual que existen docentes que llevan años, pues, ya desde su propia cosecha, pues, aportando proyectos al centro e impulsando programas, en muchos casos, pues de una forma absolutamente voluntaria, sin ser escuchados, sin ser tenidos en cuen-

ta por los centros, también tenemos que pensar, consejera, que el impulso definitivo lo tiene que dar su consejería y lo tiene que dar el Gobierno andaluz.

Y mire, buscando información y datos sobre el número de beneficiarios en centros, en alumnado y docentes, que participan en los programas puestos en marcha en este curso 2017-2018, pues yo le tengo que indicar que poca novedad: mantienen los mismos programas pero, además, sin alcanzar en muchos casos objetivos importantes. Porque, consejera, volvemos a lo mismo: es que hay muchos programas que alcanzan un número muy reducido de centros y, por tanto, de alumnos. Y yo no sé qué van a hacer ustedes, porque hay programas que podrían ser interesantes, en esa política transversal que tiene que existir, educativa, en los centros. Hay que animar a los equipos directivos y hay que animar a los docentes para poner en marcha programas, que entendemos, que pueden ser importantes.

Mire usted, en ese informe ustedes nos dicen que los centros que participan al menos en un programa de los ofrecidos para este curso, son 2.888 centros, al menos en uno de los programas. Pero es que vemos que, como programas como Comunicación Lingüística, al que ustedes se refieren y exponen y podemos adquirir todos los materiales y recursos..., alcanza 180 centros, consejera, en este curso. O el programa de Cultura Emprendedora, tantos años después, un programa importante, que generó expectativas en las familias, en el propio alumnado, con un objetivo importante en una tierra como esta, vemos que no crece, que no crece, que está absolutamente estancado y que en este curso —y son sus datos, a su página web me remito—, alcanza tan solo 410 centros, tantos años después. ¿Vamos a responsabilizar a los equipos directivos, vamos a responsabilizar a los docentes, a los proyectos educativos que se escogen y se aprueban? Señoría, 410 centros en un programa, el de Cultura Emprendedora que ustedes, como todos, vendieron a bombo y platillo, que contaba con un amplio consenso y con demanda social. AulaDcine, que ha hecho usted referencia, 268 centros tan solo en toda Andalucía. O Vivir y Sentir el Patrimonio, 209. El aulaDjaque, 491, que es uno de esos nuevos programas que se han sumado a la programación y que, consejera, este grupo ya se interesó —y usted lo sabe— por la importancia de introducir el ajedrez, tal y como además nos reclama Europa y es objetivo también de la Estrategia Europea.

Mire, consejera, tenemos que seguir diciéndole lo mismo, que hay diferencias muy importantes entre centros; así se lo tenemos que decir, así no se fomenta la igualdad de oportunidades. Es que vemos cómo hay centros que ofrecen unos programas y otros no, vemos cómo hay centros que ofrecen unos servicios educativos y otros no. Y esto pues nos preocupa, consejera: los que tanto presumen de luchar y pelear por la igualdad de oportunidades, hasta en este debate tenemos que indicarle que todavía hay centro mínimos, con una oferta mínima.

Y poca novedad, y planes y programas que se repiten, se repiten en el tiempo, que siguen apareciendo en este listado..., yo hoy no entendía bien, ¿no?, cuál era el objetivo de esta comparecencia, en este momento; parece más que sea un objetivo del Gobierno andaluz aportarlo de cara un inicio de curso para presentar las novedades, no una vez dado comienzo el curso, pero siempre es bueno sumarnos a este debate. Y entiendo que es otra vez pues para mostrarnos hoy una retahíla de programas, de programas, pero sin decirnos qué resultados están ofreciendo estos programas en las aulas, qué están aportando a nuestro alumnado, qué está suponiendo a nuestro alumnado, cuáles son sus objetivos claros, definidos y que sean evaluados los mismos. Eso lo primero. Y, en segundo lugar, consejera, ¿han pensado, ha pensado su

consejería cómo impulsar estos programas, para que los programas que funcionen, para que los programas que aporten resultados favorables al alumnado y a su educación transversal se extiendan a un número mayor de centros educativos?

Gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Carazo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, vicepresidenta.

Buenos días, señora consejera.

Bueno, entre el caos de Podemos y la realidad de los centros, supongo yo que habrá algún término medio; seguramente, el sentido común, que a veces es el más escaso de los sentidos, pero posiblemente sí que habrá mucho trabajo realizado. Usted, evidentemente, en la exposición que ha hecho, aparte de ser concreta, a la par ha sido minuciosa y detallada, cosa que no es fácil de hacer, ante tantísimas actuaciones que se están haciendo con los proyectos educativos de los centros, interviniendo estos programas educativos de los que usted nos ha hablado esta mañana.

Evidentemente, los programas educativos para este curso ya tienen un devenir de actuación en nuestro sistema, a excepción de alguna convocatoria experimental, como es el programa de digitalización de centros, el PRODIG.

Evidentemente, la Consejería, estos programas los trabaja, desde nuestro punto de vista, desde una perspectiva y de una filosofía pedagógica que permite tratar la educación, pues, como debe de entenderse: como un proceso, un proceso que debe de tener un análisis, tiene que tener unas reflexiones, hay que crear, hay que construir el conocimiento —de eso se trata— en el proceso educativo con el alumnado, que tome contacto con la realidad, que es una realidad compleja por cierto... Por tanto, tiene que ser un proceso que ayude al alumnado a situar todos esos valores, todos esos pensamientos, también sus sentimientos, que ya está bien, que se empiece a hablar de esas cuestiones, porque tiene que compartir ese mundo complejo con otras personas, pero no más allá, actualmente en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y también en momentos futuros.

Se ha tendido, durante muchísimo tiempo, a estructurar la educación por temáticas, muy parceladas, interdependientes. Creo que en Andalucía —solo hay que mirar un poco hacia atrás— en estas décadas, el reto que se ha hecho, en un largo recorrido, para abordar la educación entendiéndola, pues, como ese proceso que tiene que habilitar herramientas, tiene que habilitar recursos para, precisamente que ese desarrollo de destrezas, de potencialidades del alumnado puedan llegar a buen fin. La metodología y la evaluación por competencias habría que ir a veces a los CEP, donde yo he tenido la oportunidad de trabajar en uno de ellos, cómo hay una preocupación extraordinaria por parte del profesorado para, precisamente, evitar todas esas

parcelaciones. Y les aseguro que la experiencia que yo he vivido..., puesto que no es una cuestión peyorativa que haya programas educativos que estén actuando mucho tiempo. Yo he podido observar cómo la transversalidad, la interrelación en esas metodologías y en esa evaluación de competencias para esos saberes que acaba de nombrar la consejera que, evidentemente, nunca se pasan de moda, pues hay que estar interactuando todos esos saberes entre sí; igualmente, evidentemente para afrontar esa realidad que es compleja y también integral.

No hay más remedio que mirar el valor de los programas educativos desde la manera que tienen que interactuar los conocimientos del alumnado con el bagaje experiencial, y esto es lo que le va a permitir construir de forma autónoma su propio conocimiento que, una vez que se ha interiorizado e integrado, se va a convertir en esos saberes de los que hablaba la consejera. Por eso, para este grupo es tan importante los programas educativos que la Consejería..., la consejera ha detallado, en esos ámbitos grandes, teniendo en cuenta que, evidentemente, los centros educativos los van a tener que incorporar adaptándolos a sus circunstancias, solicitando aquellos que su entorno y el diagnóstico que hayan hecho de las necesidades les permitan, evidentemente. Bueno, la transversalidad de los programas es precisamente algo en que se está trabajando por parte del profesorado, a veces, sin esperar nada, simplemente que son el pilar y la base de la que, de alguna manera, se está nutriendo el sistema. Por eso, yo le doy tanto valor a la consejera que actualmente dirige esta Administración pública, porque creo que se está preocupando exhaustivamente de pensar de forma colectiva con el profesorado, de enterarse de cómo está funcionando la realidad, para que esas experiencias del profesorado nutran la realidad, no solamente, evidentemente, de los programas, sino también de los planes. Y es algo en lo que creo profundamente.

Ese catálogo de programas educativos 2018-2019, tanto los que se están actualizando como los de forma experimental, ofrecen la posibilidad de un aprendizaje que, en cualquiera de los ámbitos que se ofrecen a los centros, ¿para qué? Para educar en todo aquello... que muchas veces hablamos mucho de cifras, hablamos mucho de números y, luego, criticamos eso cuando en realidad esta comparencia viene a que reflexionemos sobre todo lo que son valores, todo lo que tiene que ver con las cuestiones cualitativas, porque estos programas lo que hacen es estar pensando en educar en valores: en el respeto, en la convivencia, en la solidaridad, en la resolución, en los análisis de los problemas, en el desarrollo de una cultura con sostenibilidad, con valores. Lo que se pretende con los programas educativos es darle herramientas al proyecto educativo para que se huya, precisamente, del individualismo, para ir a favor de la colectividad, del bien común, reconocer el valor del trabajo en equipo, del aprendizaje cooperativo, de las responsabilidades compartidas.

Evidentemente, la participación en estos programas yo he escuchado una cifra, y aquí es según con las gafas que se quiera ver el tema. Claro, si tú valoras los centros que están participando en programas educativos de una forma global, todos aquellos que están participando en algunos de estos programas, teniendo en cuenta que, respetando la autonomía de los centros, son ellos los que, según sus circunstancias, sus contextos, la evaluación de diagnóstico de necesidades de esos alumnos, son los que acceden a otros. Claro, si se mira como aquellos que tienen algunos de estos programas, queda una cifra; si los quieres parcelar, evidentemente, pueden minimizar la importancia que pueda tener porque, evidentemente, no todos los programas tienen el mismo número de centros, que me imagino que es a lo que se refería la señora Carazo.

Que, señora Carazo, yo, desde el absoluto respeto que le tengo, no se lo digo de forma personalizada, cuando el Partido Popular habla de lo preocupado que está por la igualdad de oportunidades, a mí se me ocurre la idea de que habría que realizar un monográfico exhaustivo y riguroso de lo que ustedes consideran que es la igualdad de oportunidades, porque solo habría que mirar su trayectoria...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Agota el turno?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—No. Termina ahora mismo.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... solo habría que mirar la trayectoria y el devenir en cómo legislan, cómo actúan cada vez que tienen que actuar dentro de un sistema educativo tanto a nivel general como en las comunidades autónomas.

Me quedo ahí, ¿vale?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Tiene la palabra, para su segundo turno, la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Comenzando por el principio de las intervenciones, señor Maíllo, vamos a ver, ahora le cuento un poquito cuáles son las intenciones con el bilingüismo de lo que usted y yo hemos hablado alguna que otra vez.

Y, con respecto a las TIC, yo creo que ya he dado unas pinceladas en la primera exposición, pero, bueno, se lo especifico un poco más si lo cree necesario.

Con respecto al programa para participación de los jubilados, que pasará por mesa sectorial este mes, nosotros sabíamos, porque además, o sea, lo hemos hablado con las organizaciones sindicales y sabemos, teniendo en cuenta que además es algo que está contemplado en la LEA, pero sabemos que hay cierta reti-

cencia, precisamente —y vámonos con el final—, a que el programa pudiera permitir sustituir recursos, que es un comentario que ha hecho usted y ha hecho la señora Benítez, y queda clarísimo, clarísimo en las instrucciones, en la instrucción cuarta dice textualmente: «En ningún caso, la elaboración voluntaria podrá reemplazar las actividades que se desarrollan por medio del trabajo remunerado». Es decir, tenemos clarísimo que no se trata de que ningún docente jubilado o ninguna docente jubilada pueda sustituir a nadie. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de poder echar una mano en la biblioteca, estamos hablando de poder ayudar en una actividad extraescolar, estamos hablando de establecer debates intergeneracionales, que son también muy enriquecedores, es decir, y cosas que, efectivamente, señora Benítez, en algún centro se hacían sin ningún tipo de paraguas legal y sin ningún tipo, por tanto, de responsabilidad, que es lo mínimo que le podemos garantizar. Yo sé que a usted las leyes le vienen bien cuando le vienen bien, y cuando no le vienen bien, pues no pasa nada.

Pero, en todo caso, en todo caso, señor Maíllo, vamos a estar muy pendientes y, además, tenemos muy claro que esto no puede suponer, en ningún momento, realizar funciones que no deba realizar este personal.

Le niego la mayor, en el contexto de recortes que usted ha dejado caer, esa se la niego, pero ya les insisto que está garantizado en las instrucciones.

El Plan de Bibliotecas. Vamos a ver, el Plan de Bibliotecas es verdad que lo hemos mencionado o lo he mencionado así por encima, y es cierto que parte del programa de Gratuidad de los Libros de Texto se utilizaba para la reposición o para dotar las bibliotecas escolares. Pero estamos asistiendo a otra transformación, señor Maíllo, que es el tema de material digital, es decir, cada vez lo que nos piden más los centros es poder utilizar esa parte de la gratuidad o de la reposición de los libros de texto en materiales digitales, que son, de hecho, los más solicitados. ¿Qué es lo que pasa? Bueno, pues le puedo contar, por ejemplo, experiencias, ¿no?, experiencias como un programa que pusimos al final del curso pasado, bueno, en la primavera del curso pasado, programa de Digitalización en la Lectura, y, además, elegimos centros en zonas más desfavorecidas, en vez de utilizar los centros de la red de bibliotecas escolares, elegimos centros que consideramos que tenían menos oportunidad, precisamente, para acceder a la lectura, y nos encontramos con situaciones de niños de primero de la ESO y niñas que jamás habían leído un libro, y con el programa se llegaron a leer tres y cuatro libros. Con lo cual, al final de lo que se trata es de ir adaptando los recursos, precisamente, para motivar, aunque le suene tan mal a la señora Benítez, para motivar al alumnado a que con herramientas nuevas se pueda conseguir, bueno, pues mejorar esas destrezas o esas competencias que tienen que conseguir.

Me comentaba usted también que, en las memorias finales de curso, con el tema de la Escuela de Paz, y me imagino que también usted lo extiende a otros programas, se generan ciertas inercias.

Nosotros estamos continuamente modificando no solamente... O sea, ¿el objeto básico de los programas fundamental? No. Pero sí los focos de esos programas. Por ejemplo, si estamos hablando de convivencia, evidentemente, hay colectivos que son más susceptibles o más vulnerables en determinados momentos. Ahora estamos trabajando mucho con todo el tema del alumnado LGTBI y estamos trabajando mucho con todo el tema de la diversidad de los modelos familiares. Es decir, vamos evolucionando y va evolucionando el material.

A veces, se producen las inercias —y ahí le contesto en parte al señor Funes—, se producen las inercias porque los centros educativos lo que hacen es querer muchos programas, por el motivo que sea, yo no lo cues-

tiono, puede ser legítimo, pero nosotros entendemos que lo que estamos ofreciendo son herramientas para que cada centro construya sus señas de identidad, como decía la señora Segura, según el contexto y el entorno en el que está ese centro; no todos los centros tienen que tener todos los programas educativos, pueden no tener ninguna virtualidad en un centro determinado, en un contexto determinado. Lo que hay que diseñar, a través del Plan de Centros y Proyectos Educativos, es qué modelo educativo necesito en ese centro con ese contexto, y eso es lo que intentamos. Nosotros lo que damos son las herramientas y hacemos el seguimiento, efectivamente, para ver si mejora el éxito educativo del alumnado pues cuando pasan unos años de la implantación de determinados programas. Todos sabemos que esto no es de un año para otro ni al día siguiente. Todos los cambios que hacemos en educación tienen, bueno, pues un resultado cuando pasan dos, tres, cuatro años.

En el tema de renovación de las TIC, sí quería decirle que lo he mencionado, es decir, la estrategia digital en Andalucía contempla también la sustitución, la sustitución de los equipos informáticos, de todo el equipamiento, porque además hay que hacerlo.

Usted yo creo que coincidirá conmigo en que es imposible estar renovando material digital para 1.821.532 alumnos y alumnas todos los años, que se mantengan actualizadas las tecnologías. Es mucho más rápido que nosotros, eso es inevitable. Por tanto, lo que estamos explorando son otras formas de adquisición de ese tipo de material para que, precisamente, sea sostenible, pueda estar renovado y mantenido adecuadamente en cada uno de los centros educativos. Y estamos ahora mismo trabajando en esos nuevos modelos.

Y en cuanto a la reformulación del bilingüismo, usted sabe, porque lo hemos hablado usted yo, que hay ahora mismo una evaluación hecha sobre el programa de Bilingüismo, que presentaremos pronto. Y, claro, vamos a ver, si usted me pregunta a mí como consejera, para mí lo ideal es que todos los centros fuesen bilingües, pero no porque nosotros lo decidiéramos como Administración, sino porque estuviera dentro del currículum estudiar una asignatura o dos asignaturas, dos materias bilingües. Esa es mi opinión personal. Los currículums no dependen de nosotros, dependen del ministerio, y lo que está claro es que, mientras, lo que tenemos que intentar, por un lado, es hacer pedagogía para que los padres y las madres entiendan que el bilingüismo no es perjudicial para sus hijos e hijas, sino que es positivo, y, por otro lado, tener la acreditación necesaria para poder impartir el bilingüismo y al máximo de profesorado posible.

Yo creo que, una vez que tengamos esas dos cosas, podremos efectivamente normalizar el bilingüismo. Ahora mismo tenemos 1.469 centros bilingües, y nuestra aspiración, pero no es una aspiración cuantitativa de llegar a todos, sino que es bueno, y como es bueno, y como la enseñanza de los idiomas es necesaria, y se ha demostrado por la evaluación que además es eficiente, pues vamos a tirar *p' delante*, busquemos las herramientas para que sea así, superando esos dos obstáculos que le mencionaba.

¿Ya? Es que no quiero agotar el tiempo.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues entonces le dejo... Le sobra un poquito de este turno; si quiere, se lo dejo para el siguiente o quiere...
[Intervención no registrada.]

No, agotaste los diez minutos. Sí, los siete minutos. Agotaste los diez minutos, te di la posibilidad de agotarlos y dijiste que los agotabas.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues termino después.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, perfecto.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Y contesto al resto de los compañeros y compañeras.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al segundo turno de los grupos parlamentarios. Tengo que decir que a todos les ha sobrado los tres minutos, excepto al Grupo Parlamentario de Podemos. Así que, señor Maíllo, empieza usted. Y tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias por la cortesía de responderme a todas las observaciones que yo he hecho.

Paso de lo concreto a lo estratégico. A mí me parece que necesitamos un reto, señora consejera. El primero es determinar lo que pensamos desde Izquierda Unida sobre una de las grandes disrupciones del sistema educativo andaluz, junto con la burocracia, que es la dispersión. Es decir, los riesgos de las prácticas de programas que tienen una virtualidad, que es la adecuación a través de..., vamos a llamarla, un menú de potencialidades, en función del perfil y el contexto de los centros, en convertirse en una energía que se dispersa y que, además, repercute en la dispersión del propio proceso de aprendizaje y enseñanza. Es una reflexión de carácter estratégico. ¿A dónde quiero llegar con eso? A que creo que es un momento..., desde luego nosotros lo estamos haciendo en los procesos de elaboración de propuestas programáticas a futuro, de repensar el carácter de estos planes, su virtualidad, las disrupciones que provocan en los proyectos de centro y la..., no las dualidades, pero sí la variedad de oferta que condicionan. Eso con carácter general. Porque, a veces, precisamente esa dispersión, unido a la burocratización, sabe que ha generado un hecho perverso, que es la aprensión de parte de la comunidad escolar a desarrollar planes por las obligaciones de carácter burocrático o administrativo que llevan. Dentro de la moción que valoraremos sobre el carácter de desburocratización del sistema educativo, creo que se puede hacer una reflexión con respecto a los programas que aparecen.

Pero el segundo planteamiento que yo le interpelo es el siguiente: hay muchos planes de carácter contextual que se pueden vincular a proyectos de centro, que tienen los riesgos de la dispersión. Pero, bueno, se asumen esos riesgos por una adecuación a las necesidades de cada centro. Pero hay dos planes, o dos programas educativos, mejor dicho, que son..., que tienen un valor estratégico, por las consecuencias que

conlleven, que necesitan un replanteamiento con visión a largo plazo, que es los centros TIC y los centros bilingües. Claro, ¿qué ocurre con los centros TIC? Si usted va a la mayor de decir: «Es imposible renovar el material digital o complementario, de terminales y ordenadores, 1.800.00», es de una evidencia que eso no hay administración que pueda desarrollarlo. Lo que pasa es que el programa TIC, usted recuerda que se incorporó con carácter progresivo; además, con una selección de centros. Bien, las convocatorias de 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008 tienen unas instalaciones que están absolutamente amortizadas. Cuando nosotros planteamos un repensar, o una renovación de TIC, creo que hay un merecimiento o un indicador de carácter temporal que es determinante a la hora de plantear esa reactivación. Es decir, ¿por qué? Pues porque...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Maíllo, se le han agotado los tres minutos.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí. Ya termino.

...hay una inadecuación.

Y el siguiente titular, si me permite en términos comunicativos, de centros bilingües, yo creo que lo que hay que solventar, que no lo hemos resuelto estructuralmente, es que los centros que sean bilingües no se puedan establecer el riesgo que hay de dos proyectos educativos vinculados a aquella población que tiene la enseñanza bilingüe y que no, y que es la gran contradicción que no hemos resuelto en términos históricos al respecto.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor Funes, su segundo turno.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor vicepresidenta.

Señora consejera, usted ha comentado que el propio centro escoge cuáles son los programas que más se pueden adecuar al ambiente o a la situación en la que vive. Sin embargo, no solamente los programas dependen del centro, en su conjunto. Como bien sabe, pues lo puede elegir el centro, lo puede elegir el centro, lo puede elegir un grupo de profesores del centro, e incluso puede elegirlo un solo profesor del centro [...] programa, con lo cual, ese riesgo de dispersión que apuntaba el señor Maíllo está bastante claro.

Yo creo que también, desde la Administración se debiera hacer ese replanteamiento para ver cuáles son los programas, digamos, de más consistencia, los programas más importantes, vamos a decir los programas más

necesarios para implementarse, y cuales son programas..., pues no voy a decir de segunda división, pero sí programas de alguna manera secundarios, de modo que eso quede también reflejado de alguna forma.

Mire, y le insisto en la evaluación; le insisto en la evaluación, porque hay que ver si son eficaces para el objetivo. Estoy con usted en que un programa no se evalúa de un año para otro, los resultados son..., quizás un poco más tiempo. Pero hay programas que llevamos años, que llevan años implementándose en los centros. ¿Se ha hecho la evaluación de este tipo que yo le he pedido, con datos cuantificables, con datos claros, con datos precisos, es decir, cómo estábamos y cómo estamos ahora? Eso es fácil, porque ya hay programas que tienen una serie de años que sí permiten esa evaluación. ¿Mejoran el éxito escolar; hay herramientas de evaluación? Se ha comentado que..., bueno, está la memoria que hace el coordinador del programa; y también la Administración va a hacer un seguimiento, que nos sabemos en qué se va a fundamentar ese seguimiento, cómo se va a hacer ese seguimiento. Si ese es el camino, nosotros creemos que todos los programas, todos los planes, tienen que ser revisados para ver realmente el grado de éxito que tienen, creo que estaremos en el buen camino. Si no, corremos el riesgo de crear, de diseñar un rosario de programas que son iniciativas sonoras, muy sonoras en la teoría, pero que tienen el peligro de convertirse en irrelevantes en la práctica.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señora Carazo, tiene tres minutos.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí. Gracias, presidenta.

Mire, consejera, ha hablado algo de bilingüismo, y yo he hecho referencia más a los programas y no a los planes, pero es que este es un ejemplo de lo que yo le decía al comienzo de la intervención. Tenemos un plan actual de Estrategia de las Lenguas, que viene de un plan anterior, del Plan de Fomento del Bilingüismo, de 2005, que el objetivo era alcanzar 1.200 centros bilingües, que no se cumplió, el primer plan que se aprobó. Hoy ha puesto usted interés en presentarnos ese estudio de evaluación; lo hemos requerido en numerosas ocasiones; nos parece fundamental conocer la evaluación de lo que ha supuesto el Plan de Bilingüismo en nuestra comunidad autónoma. Y también me parece importante que usted hoy, por primera vez, y su gobierno, haya dicho que su objetivo, lo que les gustaría, lo que les parece justo y equitativo, es que alcance el bilingüismo al cien por cien de los centros. Vamos avanzando algo, consejera. El primer objetivo, el del Plan de Fomento del Plurilingüismo 2005, alcanzar 1.200 centros, no se cumplió. El aprobado, reciente Plan 2016, 1.500 centros con el objetivo de 2020, al ritmo que van ustedes incorporando centros va a ser complicado que cumplan también este objetivo, consejera. Pero además, el último objetivo —incorporar la segunda lengua—, paralizado, sin llegar al conjunto de la etapa de Primaria y en reflexión. Ese es el resultado de sus planes: desconocemos la evaluación, aprueban uno tras otro, se siguen poniendo en marcha en los centros y además, cuando ustedes lo deciden, dejan de poner en marcha medidas bajo su criterio y se aca-

bó. Eso es lo que ustedes nos proponen. Y eso, se lo vuelvo a decir, es improvisación, mala planificación y mala gestión, jugando con los centros, con los docentes y con el alumnado, consejera.

Yo le vuelvo a hacer la misma pregunta, y más clara todavía: ¿por qué un programa, como el de Hábitos de Vida Saludable, que nos parece muy interesante, alcanza 2.488 centros en este curso, y otros programas, como el de Cultura Emprendedora —y se lo vuelvo a decir—, 410, cuando se puso en marcha este programa en el curso 2015-2016? Dígame usted por qué ocurren estas diferencias. Si entendemos cómo se aprueban los programas, que los solicitan los centros, que forman parte de su proyecto educativo, que hay incluso programas que necesita una formación docente especializada. Sí, el P1 y P2 necesita una formación docente especializada. Pero una formación obligatoria, consejera. Pero no entendemos por qué hay programas que alcanzan un número importante de centros y que otros se quedan de manera residual. Eso sí, a la lista, a la retahíla, pero tienen una participación residual. Yo quiero que me aclare esta cuestión, porque no lo ha hecho en el primer en el primer turno.

Y sí decirle que si hay programas que funcionan, que arrojan buenos resultados, que están incidiendo en la mejora de la calidad, en la mejora de los resultados, también en una formación integral, transversal, que es lo que persiguen en último término los programas educativos en los centros...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Carazo. Se le acaba el tiempo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—..., se animen, que se animen a que el mayor número de centros puedan participar en beneficio de su alumnado.

Gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra para cerrar el debate, y tiene aproximadamente...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Presidenta...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra la señora Segura. Tiene tres minutos, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

No me va a dar tiempo a las tres ideas que quiero, pero las voy a intentar resumir, viendo las prisas que también tiene la vicepresidenta.

En principio, este grupo lo que quiere manifestar es la importancia de integrar los programas y las finalidades de esos programas en los proyectos educativos de los centros, que es lo que va a permitir que el centro se sitúe, en cuanto a la comunidad educativa —personal docente, no docente, familias, alumnado, en el centro. Es decir, asumir la importancia y el valor que tiene educar en cada disciplina, pero también cada espacio del centro y poder generar esa sinergia que dentro de la comunidad educativa va a acabar interiorizándose, y asumir el proyecto de centro como esa seña de identidad de la que hablaba en la contestación que ha dado la consejera, que esté vinculada al entorno y que lo identifica como un modelo educativo propio y único.

Para este grupo, otra idea es que la consejería diseñe para que el proyecto educativo de centro sea el marco que dé coherencia a toda la actuación educativa y, por tanto, a todas aquellas relacionadas con esos ámbitos de la educación ambiental, el emprendimiento, la cultura, la comunicación lingüística, el desarrollo de la competencia digital o la promoción de la educación para la salud, entre otros ámbitos, y que los programas los desarrollen.

Por eso, creo que tenemos que poner en valor en esta comparecencia también, porque se ha visto por algunos portavoces, el tema de cuál ha sido la preocupación de la consejería, que ha sido, precisamente, actualizar esa oferta educativa de los programas con una perspectiva cada vez más integral, de acuerdo a la evaluación que se va viendo de cómo se han ido integrando en los propios proyectos de centro, haciendo un esfuerzo para actualizar y para renovar los programas que ya tienen más tiempo, con una propuesta integradora, que comenzó a desarrollarse esta propuesta integradora en el curso 2014-2015 y que ahora, en este curso, tenemos la convocatoria experimental.

Hay una cuestión también que..., voy a ver si me da tiempo, en cuanto a las novedades, que no son novedades. Bueno, cuando se han realizado experiencias piloto en cuanto a cómo responden los centros, a las necesidades, que son algunas vitales, como es el tema, por ejemplo, de la prevención del acoso escolar y el ciberacoso o la reducción del fracaso y del abandono escolar, yo creo que..., en las intervenciones he echado de menos una cuestión que tiene mucha importancia para la consecución de estos programas, que es la formación del profesorado. Se nos olvida la gran inversión como comunidad autónoma casi única que está haciendo, precisamente, para que todas estas experiencias, el desarrollo de los programas educativos integrados en los proyectos educativos de centros..., las experiencias piloto tienen mucho que ver. Ha hecho una mención, creo que ha sido la señora Benítez, no sé si habrá sido ella exactamente, a algo que nosotros querríamos señalar como grupo que nos parece crucial, que lo hemos hecho ya en otras intervenciones, que es el programa para la prevención, la detección y la intervención en el alumnado con dificultades en el proceso de lectura y aprendizaje. Evidentemente, la formación y las medidas que se están tomando por parte de la

consejería tienen un apoyo extraordinario. Yo soy consciente, porque me lo mandan a través de la redes, de cómo las asociaciones de padres y de madres están interviniendo en el conocimiento que se tiene y cómo la comunidad educativa está funcionando incluso en el tema de la formación, cómo están interviniendo incluso en centros de formación del profesorado.

Entonces, no nos vayamos a olvidar de que esto es un todo y que aquí la globalidad y la integración se consiguen cuando se cree de verdad que esos proyectos educativos van a estar dentro de un proyecto global, que es el centro, con su contexto y con sus necesidades.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, muchas gracias. Disculpe por haberme saltado su turno.

Y, ahora sí, la señora consejera tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bien.

Señora Carazo, me decía usted que le tengo que decir que los programas no se evalúan, y yo le tengo que decir, una vez más, que no es así y que los programas se evalúan, y que están evaluados por la Agaeve, ¿eh?, que me resulta curioso cuando la señora Benítez habla de cuestiones insultantes y luego se permite el lujo de llamar «chiringuito» a la Agaeve, por ejemplo, que la Agaeve ha evaluado el Plan de Bibliotecas Escolares, de Escuelas Deportivas, del Plan Forma Joven, de Educación Vial, las Comunidades de Aprendizaje, Espacios de Paz, Plan de Igualdad, etcétera.

El papel lo aguanta todo, decía usted, señora Benítez. Bueno, pues le voy a decir una cosa. Si probablemente se hubiera leído usted con profundidad cada uno de los programas que hemos puesto en marcha, sus objetivos, cómo han de solicitarse, qué recursos tienen, qué pretenden, etcétera, se habría ahorrado la mitad de los comentarios que ha hecho en su intervención anterior, eso se lo aseguro. Y en vez de eso, a lo que se ha dedicado es a sacar sus frases, ¿no?, como «están culpando al alumnado del fracaso escolar». No, señora Benítez, se lo he explicado pero usted, por lo visto, no lo quiere escuchar. Dotamos al alumnado de herramientas para que su proceso de enseñanza y aprendizaje sea mucho mejor, y usted lo sabe, como orientadora que es sabe de lo que le estoy hablando.

El ComunicA Debate, que si nos vamos a dedicar a hacer debates como en las series neoliberales. Le aseguro que no, señora Benítez, lo que nos vamos a dedicar a hacer son cosas como saber que un titular no es la verdad absoluta, enseñárselo, o que las redes no pueden servir de tapadera para no escuchar al otro, para insultar, para no decir la verdad, para creer siempre lo que dice una parte y nunca la otra. Ese tipo de cosas son las..., el pensamiento crítico, la capacidad de discernir la información, eso es lo que pretendemos enseñarles a nuestros niños y a nuestras niñas.

Y con respecto al Plan de Éxito Educativo, le puedo decir que yo en esta comisión he hablado del seguimiento del Plan de Éxito Educativo y la consecución o el cumplimiento de los objetivos del Plan de Éxito Edu-

cativo, no sé si usted no me escuchó, que será lo más probable, o no sé dónde estaba ese día. Desde luego, y en todo caso, lo que sí tengo que decirle es que con su tendencia habitual de aprovechar cualquier tipo de pregunta, cualquier tipo de comparecencia, para hablar de lo suyo, independientemente del tema que hemos tratado, ya también aburre un poco, porque es siempre darle los mismos argumentos, señora Benítez, exactamente los mismos argumentos. Usted seguirá hablando de los orientadores y yo seguiré diciéndole que, efectivamente, es un tema que tenemos que abordar, se lo dije la última vez, toda la planificación de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, incluidos los recursos que tenemos, cómo se distribuyen, cuántos más hacen falta, etcétera. Pero como parece ser que el discurso aquí es el discurso de campaña, porque no lo entiendo, ¿eh?, pues mejor no escuchar y seguir diciendo el titular, el titular, señora Benítez, que, después de todo, es lo que va persiguiendo.

Y con respecto a usted, señor Funes, ya le he explicado que yo no era partidaria, no somos partidarios en la consejería, precisamente, de..., bueno, que todo el mundo tenga todos los planes y programas, aunque la señora Carazo diga que es que hay centros, después de esa batida que han hecho por todas las provincias, fomentando eso de la desigualdad entre una provincia y en otra, contando los servicios que tiene cada una... No, se trata de que cada centro se adecue lo máximo posible al tipo de alumnado que tiene, a las necesidades de ese alumnado y al entorno en el que vive. Y se fortalecen las destrezas básicas, es decir, los programas no son una hora de actividad, de ocio, porque sí, tienen un objetivo educativo, no solamente para educar en valores sino que también trabajan transversalmente todas aquellas competencias que tiene que tener el alumnado. Y estamos hablando de conocimiento, estamos hablando de la forma de transmitir conocimiento, señor Funes, no estamos hablando de cambiarlo, cuidado, no estamos hablando de sustituir el trabajar con una serie de valores o con una serie de herramientas..., sustituirlo por trabajar los conocimientos, para nada, estamos hablando de que el alumnado hoy en día adquiere conocimientos de una forma distinta a lo que los adquiriría hace veinte años y, por tanto, le tenemos que dar esas herramientas, para que lo puedan hacer efectivamente y sentirse motivados, aunque a la señora Benítez no le guste, y quieran estar en el sistema educativo y piensen que además es útil que estén en el sistema educativo.

Y hacía usted un comentario también con respecto a los recursos materiales y al apoyo, y se los damos, señor Funes, recursos materiales..., tienen muchísimos recursos materiales. Y ya que usted me ha dicho que ha ojeado la página web, yo le sugeriría que entre en los programas y en las plataformas que hay para cada uno de los programas, como, por ejemplo, el de Memoria Democrática, que también se ha mencionado aquí, y vea cuál es el material que tenemos puesto a disposición de los docentes y de los centros educativos. Material muchas veces, en muchísimos casos, elaborado por expertos y material en otros casos elaborado por docentes, efectivamente, que entienden que lo mejor que pueden hacer es contribuir, precisamente, a que la educación andaluza sea la mejor que podamos tener entre todos y todas. Ellos sí trabajan en positivo con todos nosotros y, desde luego, se lo agradecemos en el alma.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 604

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

Pues acaban las comparencias.

Y pasamos al segundo punto del orden del día, en el que ya le paso el testigo al presidente de la comisión.

[Intervención no registrada.]

¿Ah, no? Ah, perdón. Pensaba que me estaba haciendo señales de que se sentaba en la Presidencia.
Perdone.

10-18/POC-001139. Pregunta oral relativa a problemas estructurales en el CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues empezamos con el segundo punto del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta es relativa a los problemas estructurales en el CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera. Y tiene para ello la palabra el señor Funes, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, como bien sabe, en el mes de junio, el miércoles 6 de junio, concretamente, casi un centenar de personas se dieron cita a las puertas del Ayuntamiento de Morón para pedir la solución a los problemas de cimentación del CEIP Antonio Machado. La gota que provocó esa protesta fue el derrumbe de una parte del techo del aula, motivo por el cual se produjo la clausura de parte del centro, tras la elaboración por parte del arquitecto municipal de un informe en el que se recogía que existe riesgo de desprendimientos en techos del CEIP, de ese centro citado, como consecuencia de la presencia de grietas y fisuras, y se aconsejó no usar ciertos espacios, espacios importantes en un centro, como el comedor, la sala de usos múltiples o el aula del AMPA.

Yo no quiero ser alarmista, por varias circunstancias: primero, no he visitado el centro. Segundo, no soy técnico para hacer una evaluación detallada del informe realizado por ese técnico, por ese arquitecto municipal, pero sí le pido a usted que valore la situación, la gravedad o no de la misma, y nos informe sobre si la consejería tiene previsto el arreglo de esos problemas estructurales del CEIP Antonio Machado de Morón, en función de la urgencia que la situación exija.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría. Vamos a arreglar el CEIP Antonio Machado en cuanto los trámites administrativos lo permitan, y la actuación está priorizada.

De hecho, la Delegación Territorial de Educación de Sevilla ha calificado los problemas estructurales del centro de urgencia técnica, y en estos momentos, lo que estamos pendientes es de un estudio geotécnico para poder intervenir con todo el rigor técnico que es necesario.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Bueno, solo una cosita, que me ha quedado la duda: se declara como urgencia técnica, pero están pendientes de un informe. No es una pregunta capciosa, sino simplemente no entiendo, si tenemos ya declarada o reconocida esa urgencia técnica, que estemos a la vez a la espera de un informe.

Bueno, en cualquier caso, que las actuaciones están previstas y se van a llevar a cabo.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Funes, le mencionaba un estudio geotécnico, que es el que va a determinar tanto la causa como las actuaciones que se pueden llevar a cabo para que no vuelva a suceder.

De todas maneras, no intentemos alarmar a la comunidad educativa diciendo que no está garantizada la integridad física, porque usted lo ha dicho; no, no, usted lo ha dicho, en la pregunta lo dice. Hemos clausurado los espacios que tenían problemas por indicación del arquitecto municipal y por petición de la dirección del centro, y nos estamos ocupando del colegio, de la misma manera que nos ocupamos de los centros que necesitan una intervención inminente.

Y además, en este colegio no es la primera vez que actuamos. En el 2010 una parte del edificio tenía fisuras, y se ejecutaron obras para aplicar inyecciones bajo las zapatas afectadas, y la intervención se llevó a cabo a partir de un estudio patológico. Y en estos momentos vuelve a haber problemas estructurales, y nos estamos ocupando y vamos a intervenir.

Se remitió..., la delegación de Sevilla remitió a la Dirección General de Planificación y Centros, con fecha de 10 de julio de 2018, la petición de urgencia técnica relacionada con el refuerzo estructural del edificio. Se

ha visitado por parte de la [...] recientemente el centro, y se ha podido comprobar que la situación estructural del edificio es similar a la que provocó la intervención anterior, la del 2010.

Ahora, lo que no se considera..., o los técnicos, según me trasladan los técnicos, no se considera que la estructura portante del edificio se encuentre comprometida como consecuencia del asiento diferencial que ha ocurrido. Lo que hay que hacer es un estudio de patología, el estudio geotécnico, que determine las causas de las deficiencias estructurales y las soluciones, para que puedan ser definitivas.

Y bueno, puede estar usted seguro —y, por supuesto, la comunidad educativa del centro—, de que la Delegación Territorial ha tomado la decisión oportuna de priorización de la obra, en función de este estudio que le he mencionado con anterioridad.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001596. Pregunta oral relativa a derechos de los docentes con discapacidad

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a los derechos de los docentes con discapacidad.

Tiene para ello..., del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene para ello la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, sobre esta cuestión yo sé que le hemos preguntado yo creo que casi todos los grupos. Y es verdad que usted, en las últimas contestaciones que ha dado, siempre se ha remitido a ese informe jurídico que estaba esperando.

Es verdad que en este Parlamento se aprobó esa Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad; paralelamente, salió esa orden por la que se regulaban las bolsas de trabajo para los docentes, donde se priorizaba ese tiempo de servicio. Y bueno, mi pregunta es sencilla. Es verdad que ahora sabemos que bueno, que hay un informe, pero la cuestión es: ¿se llevó a cabo antes de la realización de esa orden...? No me mire usted así, ahora me responde lo que me tenga que responder, pero vamos, la cuestión está clara, yo sé el informe y me consta lo que dice el informe, y en fin, el informe viene un poco más o menos que a legitimar esa orden, pero un informe hecho a posteriori, la verdad, pues que poco viene a aportar.

Porque en fin, cuando dice el propio informe que lo que se ha priorizado es el tiempo de servicio, pues, lógicamente, a partir de ahí poca cuestión hay, pero no se está teniendo en cuenta. Mi pregunta también es muy clara: si cuando se dictó esa orden se ha tenido en cuenta la transversalidad, porque yo creo que, a la hora de dictar esa orden, no se tuvo en cuenta esa transversalidad con respecto a la ley de esa atención a las personas con discapacidad para respetar lo que dice el propio artículo 28 de la ley, que era la reserva de ese 10%. Porque si no, ¿de qué se trata? Usted es verdad que en otras manifestaciones se ha pronunciado diciendo que, bueno, que entonces, en ese caso, si se pasa de la bolsa de interinos a los aspirantes, que entonces se vulneran derechos de terceros.

¿Pero dónde están los derechos de esas personas con discapacidad? Porque yo creo que cuando se aprobó esa ley de discapacidad, el espíritu de la misma era facilitar la empleabilidad de esas personas con discapacidad, que sabemos que existe un número muy alto, en esta comunidad autónoma, de personas desempleadas, y máxime si tienen discapacidad. Se supone que era una medida positiva para facilitarles esa empleabilidad.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la... Unos segundos; le quedan solamente unos segundos para su segundo turno, vamos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bien, señora. Le he mirado porque sé que usted, precisamente, precisamente, sabe de sobra cuáles son los trámites preceptivos para el desarrollo de una ley..., perdón, de una orden. Y, por tanto, no me cabe duda que usted sabe que hay un informe jurídico antes de publicar una ley, que es preceptivo. Y, por tanto, lo que me sorprende es que usted esté cuestionando ese informe jurídico, que usted sabe que es preceptivo para poder sacar una orden.

Por eso le he puesto esa cara, porque usted, efectivamente, alude al informe, a un informe anterior, y no al informe posterior.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene un segundo.

La señora BOSQUET AZNAR

—No me da tiempo a más.

Señora consejera, fue usted misma la que, cada vez que se le ha preguntado, se ha remitido a un informe posterior. Ha sido usted misma la que se ha remitido siempre a esa cuestión. Y el informe posterior, vuelvo a decir que yo, a la vista de lo que leo en el mismo, pues poco menos que viene un poco a legitimar lo que ya estaba hecho. Pero es que vuelvo a repetir: ¿dónde queda el espíritu de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad? Porque es que yo creo que, si se establece a priori un criterio...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, se le acabó el tiempo.

La señora BOSQUET AZNAR

—... nos estamos chupando, con todos mis respetos, esa reserva del 10%.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, señoría. Yo de verdad le recomiendo que por fin aclaremos, y no haya más confusión, en los conceptos en los que usted vuelve a caer, en relación al cumplimiento de la norma y al espíritu de la misma.

Le voy a contar paso a paso cuál ha sido la trazabilidad de la orden que regula la bolsa de empleo docente: inicia su tramitación el 9 de abril de 2018, con la resolución de la Dirección General de Profesorado y Recursos Humanos, por la que se ordenó la publicación en el portal de la Junta de Andalucía de la consulta previa referida a la siguiente orden. No le voy a hablar de los plazos. El mismo día del inicio de la tramitación, el 9 de abril, se reunió la Mesa Sectorial de Educación, en la que se trató como único punto del orden del día el borrador de la orden, existiendo conformidad de todas las organizaciones sindicales presentes en la misma.

El 3 de mayo, esta consejera firma el acuerdo de inicio de tramitación del proyecto de orden. Posteriormente, se publicó en el Portal de Transparencia el borrador del proyecto de orden como normativa en elaboración.

Tras ello, una vez recibidos todos los informes preceptivos para la tramitación de la misma, entre ellos, el de la jefa de la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía, que tiene fecha 15 de junio, la orden fue publicada en *BOJA* el 21 de junio.

Usted está aludiendo al espíritu de la norma, cuestionando el trabajo de los letrados de la Junta de Andalucía. Y le insisto, señoría, en lo que ya le dije en Pleno el julio pasado: hemos actuado con dos máximas, cumpliendo todo lo dispuesto en la normativa vigente —es decir, la Ley 4/2017—, y con voluntad política de dar un paso más para beneficiar a un colectivo con mayor dificultad.

Y usted lo sabe también, porque también se lo expliqué: tienen un sistema diferente de petición y concesión de destino, que les ofrece en exclusividad a ellos y a ellas la posibilidad de escoger centros educativos y localidades concretas. Piden los que más se ajusta a sus necesidades y se les concede. Y no ha habido un incumplimiento, no ha habido cambio de criterio; lo que ha existido —y se lo expliqué— es una discrepancia a la hora de interpretar..., iba a decir la orden, el espíritu de la ley de 18 de junio.

Pero el Gabinete Jurídico de la Junta, como usted bien ha dicho, respalda nuestra actuación. Y le insisto, cumplimos con lo que dice la ley 4: cada 10 integrantes de la bolsa, una persona lo es por la reserva de discapacidad, que se suma a aquellas personas con discapacidad que están entre los números 1 y 9, y que les tocaría por puesto ordinario.

Para ser aún más garantistas, además de todas las cuestiones jurídicas que ya había sorteado la orden durante su tramitación, pedimos un nuevo informe jurídico. Parece que si lo pedimos..., si no lo pedimos mal, y si lo pedimos mal también.

Así que, de verdad, dejen de intentar confundir, porque hemos incorporado medidas de acción positiva para beneficiar..., no solo hemos cumplido la Ley 4/2017, sino que además hemos incorporado medidas de acción positiva para este colectivo.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias señora consejera.

10-18/POC-001620. Pregunta oral relativa a escolarización de niños con necesidades educativas en Marchena (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, ahora para el Grupo Popular, relativa a la escolarización de niños con necesidades educativas en Marchena.

Plantea la misma la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas va a adoptar para la escolarización de niños con necesidades especiales en el CEIP Maestra Ángeles Cuesta, de Marchena?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor presidente.

Señoría, el CEIP Maestra Ángeles Cuesta está dotado de profesionales de Educación Especial suficientes como para poder atender a todo el alumnado con necesidades educativas, en las mejores condiciones posibles. En concreto, hay 41 alumnos y alumnas con estas necesidades y puede usted estar segura de que su acceso a la educación está garantizado.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora consejera, creo que usted conoce a Abel, lo conoce porque no es la primera vez que hablamos de este niño, que padece una enfermedad rara —hiperplasia de tipo 2— y por el que hemos venido a solici-

tar el derecho a la educación, en igualdad de condiciones que el resto de niños, en concreto, en este colegio. Y lamento decirle que este niño no ha podido asistir este año al colegio como lo han hecho el resto de los niños. Por lo tanto, lamento decirle que la afirmación que usted hace, pues, no es cierta, no está garantizada la educación inclusiva en este centro Ángeles Cuesta, de Marchena.

Mire, además es que ustedes se comprometieron —verbalmente— a ofrecer una solución. Abel es el niño llamado de los cuatro minutos porque, en el riesgo de paro cardíaco que padece, tiene cuatro minutos para salir de daños irreparables en el cerebro, y para ello se necesita un profesional de la enfermería que lo atienda. Ustedes se lo prometieron; sin embargo, ese profesional no está. Ustedes le plantearon un profesional también a domicilio, pero mire, señora consejera, eso los padres no lo aceptaron —ni nosotros tampoco— porque eso no es inclusivo, no hay camino para la inclusión, la inclusión es el camino. Mire, los padres, la plataforma, los grupos políticos hemos mirado por la educación de este niño; incluso en el Ayuntamiento se ha aprobado una moción, a instancia de los distintos grupos políticos, para que se dotara al centro de ese profesional de la enfermería que necesita; pero es que también en el Pleno de este Parlamento, en 2017, se aprobó por unanimidad una iniciativa para que se dispusiera, inmediatamente, de este profesional sanitario de la enfermería en el centro.

Por lo tanto, señora consejera, yo lo que le vengo a pedir es que cumpla usted con su promesa, que cumpla, además, con el mandato de este Parlamento —porque entiendo yo que usted respetará el mandato este Parlamento— y le pido que hable con la alcaldesa, que se ponga de acuerdo, que entre el ayuntamiento y la consejería estoy segura de que es posible dotar a ese centro de un profesional de enfermería. No es solo Abel, hay muchos más Abel en toda Andalucía y, desde luego, creo que tiene que ser un reto la educación inclusiva e integradora.

Yo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

... se lo pido, señora consejera, por Abel. En este caso es muy sencillo: es un profesional de enfermería en un centro. Empiece usted por ahí. Ya se ha aprobado en este Parlamento y lo que le pido es que lo cumpla.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, y de mi boca no ha salido, en ningún momento, que yo he prometido poner un enfermero o una enfermera en ese centro, en ningún momento.

En el colegio hay dos aulas de Educación Especial para un total de ocho alumnos y alumnas. Cada una de ellas cuenta con un maestro de Pedagogía Terapéutica, un maestro para cada cuatro personas. El año pasado había diez alumnos y este curso —pese a haber dos menos— hemos mantenido el número de profesionales. Además, tiene otros dos maestros de Educación Especial, profesores de apoyo a la integración, para apoyar a treinta niños y niñas integrados en aulas normalizadas; un monitor a tiempo completo y otro, compartido, para cubrir necesidades asistenciales; además de un logopeda y la mitad de la jornada de otro.

Y el caso concreto al que usted se refiere es sin duda una situación dura y conmovedora, claro que sí —no tiene que venir usted aquí a decírmelo, se lo aseguro— y la estamos abordando con la mayor sensibilidad y eficacia posible —eso tampoco lo dude—, pero no olvide que es un centro educativo y que tenemos unas competencias determinadas desde esta Consejería de Educación, y, aun así, hemos tomado las medidas que están a nuestro alcance para procurarle a este alumnado una educación lo más normalizada y lo más segura posible.

Y le voy a comentar algunas de las acciones realizadas dentro de lo que es nuestro ámbito de Educación: aparte de reunirse la Delegación de Educación —en varias ocasiones— con las familias —y no solamente la Delegación de Educación, la directora general de Participación también se ha reunido con las familias— para escuchar, de primera mano, sus demandas, sus explicaciones y hablar con ellos, al inicio del curso pasado impartimos un curso de varios días a todo el personal del centro —docentes y no docentes— para que tuvieran formación básica en atención de urgencias. Este curso también lo vamos a impartir para todos los docentes de nueva incorporación en los distintos centros del municipio, dentro del Plan Nacional de Resucitación Cardiopulmonar, y prepara a las personas que lo reciben para actuar ante una parada cardiorrespiratoria. La médica del EOE acude al centro de forma sistemática y realiza el seguimiento oportuno a la formación y al alumno. Además, pese a que la norma no lo contempla —porque la formación y la escolarización de Educación Infantil no son obligatorias—, le hemos vuelto a ofrecer en este curso a los padres del pequeño la posibilidad de que reciba acompañamiento escolar domiciliario cuando sea necesario.

La coordinación con la Consejería de Salud es permanente, estamos trabajando con ellos para acciones concretas y, a petición de los padres, el centro ha adquirido el compromiso de integrarlo en un aula ordinaria —cuando sea posible— y siempre acompañado por un profesional de apoyo específico para él. Lo que no podemos poner es a disposición del pequeño un enfermero o enfermera, porque eso escapa de nuestras competencias...

[Intervención no registrada.]

Estoy en mi turno de palabra, señoría, por favor.

... El pequeño sí tiene a su disposición todos los recursos específicos del centro que dependen de nosotros —y acabo—. Además, señoría, le quiero recordar que entre las funciones de los PTIS, del personal técnico de integración social, según se recoge en el pliego de condiciones técnicas para su contratación, se establece que deben acompañar y atender al alumnado con necesidades permanentemente, y en concreto,

y entrecomillo: «mantener las condiciones de salud y seguridad idóneas para el alumnado, controlando, en su caso, situaciones que pueden ser atendidas por personal no cualificado, por ser habitualmente realizadas por el propio paciente o por su familia.»

Por tanto, escuchemos a los expertos, escuchemos a los expertos que nos dicen que el CEIP Maestra Ángeles Cuesta está dotado de profesionales de Educación Especial suficientes como para poder atender al pequeño, en las mejores condiciones posibles, y dejen por favor —déjennos— seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001623. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a escuelas infantiles en concepto de reclamaciones

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular, y en su nombre la señora Céspedes, relativa a pagos pendientes en las escuelas infantiles en concepto de reclamaciones.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, ya.

Señora consejera, ¿a cuánto ascienden las cantidades pendientes de pago en las escuelas infantiles, en concepto de diferentes reclamaciones producidas en el curso 2017-2018, a fecha 1 de septiembre?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente.

Señoría, a día de hoy, y según me informan, no se tiene constancia de ningún pago pendiente con las escuelas infantiles. El importe pagado, del periodo comprendido entre el 1 de enero. Se paga con carácter mensual, y de este curso 2018-2019 —como es lógico— aún no hemos pagado nada porque acabamos de cerrar el mes de septiembre y las escuelas infantiles no nos han terminado de remitir la documentación.

Pero no dude usted que cobrarán en plazo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, señora consejera, vaya disgusto que les acaba de dar usted a las escuelas infantiles, porque las escuelas infantiles —como usted bien sabe— en su mayoría son empresas pequeñas y, en muchos casos,

cooperativas. En definitiva, hay mucho autoempleo en este sector, van muchas veces con su economía al límite —entre ingresos y gastos— y, si tienen que soportar gastos financieros extra, se les hace un roto en el presupuesto. A esto se les añaden los problemas —que ya sabemos todos— del precio-plaza, congelado desde el 2007, y la creciente tasa de desocupación que tienen muchas de las escuelas.

Por eso, no pueden estar eternamente esperando a que se resuelvan las reclamaciones y recursos, y de esto va esta pregunta, señora consejera, son las reclamaciones y recursos, que lo que está pasando es que, cuando hacen una reclamación de cantidad, no ya que no se resuelva con celeridad y eficacia, es que parece... Bueno, yo había puesto que parece, por lo visto —y según su contestación— van directamente al cajón de los olvidos y no se resuelven esas reclamaciones. Y me estoy refiriendo, y le pongo ejemplo, a los gastos de gestión y matriculación, en el curso al que nos referimos, el 2017-2018, se pagó el 7 de octubre. Este concepto —como usted bien sabe— se negoció en la mesa del sector, para sustituir el pago compensatorio de agosto, ¿verdad?, y para abonar a primeros de septiembre, cosa que no se hizo.

Algunas de las escuelas han reclamado este pago porque creen que tienen derecho, según los acuerdos que se habían adquirido con ellos, en 2011 y en 2013.

Y ¿qué pasa también con las convocatorias extraordinarias? Otra de las reclamaciones, señora consejera, que por lo visto usted no se ha enterado, o no le han enterado desde su consejería. No se ha pagado, por parte de la consejería, nada de los gastos de gestión y matriculación de esa convocatoria del pasado curso. Y ya le digo, según su contestación, por lo visto, eso está en el olvido y no se piensa ni pagar. Y, ni se paga, ni se contesta, ni se resuelve. Y por cierto, al día de ayer —como usted ha dicho—...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—poniendo como excusa que no se ha entregado la documentación, tampoco se han pagado todavía los gastos de gestión y matriculación de este curso.

Señora consejera, no les ponga las cosas tan difíciles a las escuelas infantiles: gestionen, resuelvan y que paguen con prontitud y eficacia.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Céspedes, usted no se preocupe, que si a mí me han dado datos erróneos con respecto a esas reclamaciones, que usted dice que no se han pagado, de esas cantidades, tantas cantidades que no se han

pagado, yo pediré disculpas en esta Comisión, por eso no se preocupe. Pero, dejemos ya, eh, de argumentar porque se les ha atragantado a ustedes la etapa de Infantil de 0 a 2, eh, y vamos a estar siempre igual.

Si se refiere al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación de Asociaciones de Educación Infantil, coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía, en el que solicitaban el abono de las cantidades correspondientes al mes de agosto y algunas diferencias con respecto al comedor, el Tribunal Superior de Justicia Andalucía —me imagino que usted lo sabe— ya dictó sentencia el 16 de marzo 2017, en la que se desestima el citado recurso contencioso-administrativo. Reclamaciones que no es que estén guardadas en un cajón; que han ido a los tribunales y se han desestimado.

Usted no viene nunca en apoyo y en defensa de las familias, o sea, más bien lo que viene es a denostar que todo lo que hace el Gobierno andaluz..., porque les molesta mucho el trabajo que hemos hecho en Educación Infantil y van a seguir buscando lo más mínimo para mantener el tema en el candelero. Les molesta que un gobierno socialista, que está al frente de esta comunidad, sea un referente en políticas de medidas de apoyo a las familias y al alumnado. Les molesta que esta etapa de Infantil de 0 a 2 llegue este curso con novedades importantes que lo mejoran. Les molesta que haya 41.000 centros más... ¡uy, 41 centros más, perdón!, 1.609 plazas más. Les molesta que hayamos modificado la tabla de bonificaciones, beneficiando a más familias. Les molesta que vayamos a hacer convocatorias permanentes, para que cualquier niño o niña se puede matricular y pueda optar al programa de ayudas, eh, si le corresponden. Les molesta que el 90% de nuestro alumnado de 0 a 2 tenga bonificaciones, y el 45% una gratuidad total. Por tanto, sigan buscando, de verdad, la incidencia, la anécdota, el..., no sé, el tergiversar, no lo sé, que nosotros, lo que seguiremos es en nuestra línea de buscar facilidades que se le puedan dar a las familias para que escolaricen a sus hijos y a sus hijas en una etapa que, sin ser obligatoria, creemos que es fundamental tanto para la conciliación como para el desarrollo cognitivo y social de nuestros más pequeños.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001624. Pregunta oral relativa a financiación de paga extraordinaria por antigüedad a docentes de centros concertados

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta para el Grupo Popular, relativa a financiación paga extraordinaria por antigüedad de los docentes de los centros concertados. Plantea la misma la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz contemplar en los presupuestos de 2019 la financiación de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa del profesorado de los centros concertados andaluces?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente.

Señoría, la sentencia 491/2018 del Tribunal Supremo, de 9 de mayo de 2018, reconoce que la paga extraordinaria a la que se refiere su pregunta, aun siendo un concepto que forma parte de la masa salarial, está incluida en el convenio colectivo firmado entre la patronal y las organizaciones sindicales representantes de los trabajadores y trabajadoras de este sector. Es decir, no puede hacerse efectiva mientras los módulos económicos que fija la ley de Presupuestos Generales del Estado no los contemplan.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

No esperaba otra respuesta, consejera, y usted sabe que no es así, debería reconocerlo esta mañana. Mire, el pasado día 12 de septiembre, los portavoces de esta Comisión de Educación nos reunimos con los sindicatos representativos en la Mesa de la Concertada —con FESIE, con USO, con UGT y con Comisiones Obreras—, para abordar este asunto, porque les preocupa, porque les preocupa a los docentes andaluces; un asunto que aún no está resuelto y, por lo que veo, usted no tiene ningún interés; asunto que afecta a los docentes de los centros concertados andaluces.

Mire, consejera: usted debe ese dinero. Aproximadamente, estamos hablando de 22 millones de euros que el Gobierno andaluz adeuda al profesorado de los centros concertados desde el año 2013, consejera. Este grupo, en la proposición no de ley que presentó recientemente en Pleno, introdujo esta medida, que entiende que el Gobierno andaluz ha de impulsar negociando y favorecer su pago. Y el Partido Socialista votó en contra, rechazó hacer frente a esta deuda —de media, 400-500 euros al año de cada docente—. Hay docentes hoy que el Gobierno andaluz les adeuda 9.000 euros desde el año 2013; ustedes se lo deben.

Mire, me hace alusión a la sentencia; una sentencia reciente que reconoce el carácter salarial, consejera, y que reconoce también que ustedes han de saldar la deuda; lo supedita a la disponibilidad presupuestaria de su gobierno, del Gobierno andaluz, pero reconoce, que es lo importante, ese carácter salarial.

Mire, consejera, nos transmitieron los sindicatos que están dispuestos a alcanzar un acuerdo, como se ha alcanzado en otras comunidades autónomas, consejera. Es que en Andalucía seguimos siendo los que no afrontamos estos debates, no damos respuesta y no damos solución, que necesita acuerdo y afrontar un calendario de pagos, un calendario de abono para hacer frente a esta deuda. Necesitamos conocer si ustedes están dispuestos a presupuestar cantidad alguna en el ejercicio de 2019. Y por eso, en esta mañana le hacía esta pregunta.

Mire, consejera, el Gobierno andaluz ha de hacer justicia, esa es su responsabilidad y usted lo sabe; se lo están reclamando todos los sindicatos educativos. Y nos lo están reclamando por las buenas, cinco años después, a través del acuerdo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—..., consejera, si no, nos anunciaron que lo reclamarán en la calle, porque es su derecho. Y el Gobierno andaluz ha de saldar la deuda que tiene contraída con el profesorado de los centros concertados.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ya que también usted volvía a aludir a la sentencia, se la voy a leer, vamos, le voy a leer literalmente lo que interesa, para que no diga aquí lo que no dice la sentencia: «... la responsabilidad de la Administración Pública respecto de los derechos retributivos de los profesores de los centros concertados no es absoluta, sino que está limitada por la cuantía de la que están dotados los módulos, a cuyo pago se compromete la Administración y aceptan los centros privados que deciden acogerse al régimen de conciertos. Por ello, hemos declarado que tal limitación comporta que las diversas administraciones públicas no respondan más allá del importe legalmente fijado por las normas presupuestarias estatales y autonómicas, aun cuando se produzcan alteraciones salariales mediante convenios colectivos que incrementen los importes de los conceptos retributivos de estos trabajadores, habida cuenta de la preeminencia de las disposiciones legales presupuestarias sobre los pactos y convenios colectivos». Y sigue la sentencia: «Los convenios colectivos solo tienen fuerza de obligar a los empresarios y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación y, evidentemente, la Administración educativa no es ni empresaria ni trabajadora...». Hasta aquí han sido párrafos literales. En dicho pronunciamiento judicial, se estima el recurso de casación presentado, se revoca la sentencia dictada previamente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2017. Por tanto, señoría, la Consejería lo que va a hacer es cumplir lo que ha dictaminado el Supremo. Y le ruego, de verdad, que deje de hacer demagogia: el Gobierno andaluz apuesta firmemente por la mejora de las condiciones de todo el personal educativo sostenido con fondos públicos. Pero es más, es más: precisamente cuando ustedes, desde su gobierno del PP, del Partido Popular, han limitado y dificultado la jubilación parcial de estos docentes —¿o eso no lo menciona usted?— la que está negociando para que se puedan seguir jubilando parcialmente es precisamente esta Administración andaluza. Sí, claro, por una mano..., con una mano quitaron y con la otra pidieron, como suelen hacer, ¡qué bien! Bueno, pues es esta Administración la que está luchando por los derechos de los trabajadores y la que está negociando, eh, y la que pone el dinero, señora Carazo. Así que basta ya de demagogia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001625. Pregunta oral relativa a valoración de declaraciones de la ministra de Educación de eliminación del concepto de demanda social en la LOMCE

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular, también para la señora Carazo, relativa a la valoración declaraciones ministra de Educación sobre la eliminación concepto demanda social en la LOMCE.

Tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Consejera, ¿qué valoración realiza el Gobierno andaluz respecto al anuncio de la ministra de Educación de eliminar el concepto de demanda social como criterio contemplado por la LOMCE y que afectaría a familias y a los centros concertados de nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Supongo que usted se refiere a la modificación del artículo 109.2 de la LOMCE, para retirar el requisito de la demanda social. Y mi valoración es que por fin se va a terminar con un eufemismo que ha permitido legislar a veces para unos pocos, y que ha permitido blindar una escuela más selectiva y más clasista como la enseñanza privada.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, ya es hora de que usted me responda, porque se lo he preguntado en varias ocasiones, que cuál era la postura del Gobierno andaluz, porque este es un asunto que preocupa el Partido Popular y me consta, consejera, que preocupa a miles de familias...

...de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, esas familias que eligen su derecho constitucional, los centros concertados para sus hijos, para la formación de sus hijos.

Mire, ha sido bastante más clara que la ministra, porque en este Gobierno desgastado, el Gobierno de la yenka, del paso *p' delante*, del paso *p' atrás*, también se ha jugado con la libertad de las familias, con su derecho constitucional, con los centros concertados, consejera.

En su toma de posesión nos dijo que contaba con los centros públicos y con los centros concertados, que creía en ambos. Eso en su toma de posesión en el mes de junio. Un mes después es cuando se saca de la manga la modificación de la LOMCE, y en concreto, en este artículo, para suprimir, como nos ha indicado, el concepto de demanda social. Como vino la crítica y como se levantó gran parte de la comunidad educativa, dio para atrás de nuevo, hasta que nos dio otra vez el susto en el inicio de curso, en plena comisión en el Congreso de los Diputados, anunciando de nuevo su intención de suprimir este concepto, que parece que a usted no le gusta, y que dice despectivamente que ha hecho que determinados centros se hayan visto beneficiados.

Mire, consejera, queremos, y queríamos conocer en esta mañana, la postura del Gobierno andaluz. Porque usted va a ser responsable, y su Gobierno y la presidenta Susana Díaz, de las negociaciones en todo este asunto se van a derivar en la Mesa Sectorial.

Mire, estamos hablando de un asunto muy serio. Ya sabemos cómo ha tratado el Gobierno andaluz a los centros concertados, año a año, renovación de conciertos tras renovación de conciertos, cada vez que les ha correspondido bajo la amenaza, pendiente, con la calculadora, a ver si reunían la ratio. Y mire, consejera, y nunca han tenido en cuenta a las familias, por eso usted no cree en la demanda social como concepto de escolarización, tal y como recoge la LOMCE, y nunca ha creído usted en su libertad.

Yo le pido esta mañana, consejera, que de verdad piense en todas las familias andaluzas. También en las familias que escogen la educación en centros concertados para sus hijos y para sus hijas, en todas, porque esa es su obligación. Los centros concertados forman parte de nuestra red pública de centros, lo dice nuestra ley andaluza. No demos pasos atrás, no restemos libertad, no restemos pluralismo a nuestro sistema educativo. Reconsidere esta decisión, porque ustedes pueden ser responsables de un ataque a la libertad de las familias en este país, el ataque que quiere el Gobierno de Pedro Sánchez, que ya nos ha anunciado, y que restaría libertad y pluralismo en nuestro sistema educativo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Carazo, no hable de mis decisiones, de verdad. Yo creo que la ministra sí ha sido muy clara. Usted dice que no, pero la ministra ha sido muy clara.

La ministra lo que pretende es volver a la redacción que existía con la LOE, que ustedes se cargaron de un plumazo sin consenso ninguno, y que en lo que insiste es en que somos las administraciones públicas las que tenemos la obligación de ofertar una plaza, o la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva población.

Es decir, la concertada tiene derecho a ofertar sus enseñanzas, la Administración pública tenemos nuestra obligación de ofertar plazas públicas. Ese discurso ustedes han pretendido polarizarlo, radicalizarlo, generar una guerra, porque a ustedes les interesa, entre la concertada y la pública, y a lo mejor en alguna comunidad hay que replantearse eso. Es decir, si miramos las estadísticas de la Comunidad de Madrid y de Valencia cuando ustedes gobernaban, es que son escandalosas. Y usted sabe que la demanda social fue la excusa perfecta para que los centros, durante tiempo, y en algunas comunidades, eligieran a su propio alumnado y no al revés, señora Carazo. Y eso es contra lo que nosotros hemos estado luchando, contra lo que hemos actuado y lo que hemos conseguido.

Y en Andalucía lleva en armonía la red, más de treinta años, 19-81, 20-80... sin modificar ese equilibrio prácticamente para nada.

Y se asegura la libertad de centro a los padres sin más limitación que la derivada de la propia capacidad de los centros y de la puntuación que cada familia obtenga, en función de sus circunstancias, en el procedimiento de escolarización. Es decir, no defienda usted ahora la LOMCE, que ya ni su partido quiere, y no tergiversen, no manipulen, no pretendan crear precisamente aquí en Andalucía esa guerra. Porque saben ustedes, y siento decirselo, que la tienen perdida. Y no pretendan poner tampoco decisiones que no le competen al Gobierno andaluz en manos del Gobierno andaluz, porque tampoco es eso.

Garantizamos la oferta de educación pública en cualquier zona de Andalucía, eso es lo que tenemos que hacer, es nuestra obligación y, por tanto, simplemente se vincula eso a la propia organización y planificación educativa, por encima de la elección de los padres, que podría generar el tener que cambiar toda la organización y toda la planificación educativa, y que, por tanto, pues no es lógico.

Y si queremos seguir hablando de la LOMCE —y termino—, pues podemos hablar de las competencias que ustedes les quitaron a los consejos escolares con el artículo 127 o los artículos 21, 31 y 37, en los que introdujeron las revalidas, que pretendían retrotraer el sistema educativo a la época franquista, o introducir nuevos elementos de discriminación o de igualdad.

Y sí, lo que sí le voy a decir muy claro es que lo que no compartimos en absoluto es que además esa demanda social de las familias nos tenga que obligar a las administraciones públicas a pagar o a financiar la educación concertada segregadora. Eso se lo garantizo, va contra todos los valores que pretendemos implantar e instaurar en los centros educativos andaluces. Y por eso sí que vamos a seguir luchando.

En lo demás no pretenda usted poner la brecha donde todavía no existe.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001630. Pregunta oral relativa a instalaciones provisionales en IES Torre de Benagalbón e IES Teatinos, en Málaga

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora relativa a las instalaciones provisionales en el IES Torre de Benagalbón e IES Teatinos, en Málaga. Plantea la misma la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué los alumnos del IES Teatinos e IES Torre de Benagalbón no tenían las aulas prefabricadas donde tenían que recibir clase en el día en que se iniciaba el curso escolar?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría. Yo quisiera aclararle que todo el alumnado de la provincia de Málaga ha estado atendido desde el primer día de clase, y además también quisiera recordarle que ha imperado absoluta normalidad en la inmensa mayoría de los centros educativos malagueños.

Y con respecto a su pregunta concreta, la demora en la instalación de las aulas provisionales de ambos institutos, se debe desafortunadamente a la falta de colaboración de los Ayuntamientos de Málaga y del Rincón, respectivamente, a la hora de dar las licencias de obra necesarias.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Señora consejera, no se puede ser más previsible en las respuestas.

Mire, en el IES Teatinos, quince años llevan esperando los padres y madres de estos alumnos para tener ese centro. A principios de este año se iniciaba la obra, una obra que, como usted sabrá, pues tiene como periodo de ejecución dieciocho meses. Era más que evidente que el curso escolar 18-19 no iba a tener esas instalaciones en perfecto estado para que pudieran entrar esos alumnos.

Después de marear la perdiz a los padres y madres, con la ubicación de las instalaciones provisionales, es decir, de las aulas prefabricadas, se las llevan justo donde no las querían, en el Instituto Universidad Laboral, donde se van a dar cita más de 2.400 alumnos todos los días durante todo el curso.

Lo peor de todo es que llega el momento de empezar el curso el pasado 17 de septiembre, y estas aulas prefabricadas en la Universidad Laboral no estaban, pero es que no estaban ni las plataformas donde tenían que instalarse estas prefabricadas. La fecha que están dando actualmente es el 15 de octubre. Señora consejera, un mes después de que se tuviera que iniciar el curso y de que se haya iniciado para la inmensa mayoría de los alumnos andaluces.

Una situación muy parecida han vivido los alumnos y las familias del Instituto Torre de Benagalbón. Se iniciaron también las obras hace pocos meses, después de ocho años esperando este instituto. Dos días antes del inicio del curso, aún estaban las prefabricadas sin instalar. Por cierto, también las van a ubicar junto a la obra del instituto contra la voluntad de los padres y las madres.

El día 17, recién instaladas, el centro no contaba con la licencia ocupación, lógicamente porque no tenía ni el saneamiento instalado. Si es que en menos de cuarenta y ocho horas habían puesto allí cuatro aulas prefabricadas, señora consejera. A día de hoy todavía falta documentación de suministro que presentar al ayuntamiento.

Señora consejera, no les eche más balones al ayuntamiento de Málaga y al del Rincón de la Victoria. No han tenido tiempo para tener a punto estas instalaciones en el momento de iniciar el curso, y lo peor de todo ha sido la falta de información y la opacidad con las que han actuado con padres y madres. ¿Por qué no se han sentado con ellos y les han explicado la situación, para hacerlos cómplices y participes de esta problemática?

Mire usted, la improvisación siempre ha reinado en la Consejería de Educación, siempre; pero que 180 alumnos tarden más de un mes en iniciar el curso en Secundaria, en el IES Teatinos, y que 240 vayan a estar todo el curso dando clases junto a las obras de su instituto es una irresponsabilidad, y permítame, una temeridad, que merecería que se planteara alguna dimisión. No lo dice el Partido Popular, lo están pidiendo los padres.

Aquí hemos tenido hasta ahora alumnos de primera categoría...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

... los que estudian en un centro normalizado; alumnos de segunda categoría, los que estudian en prefabricadas, que no son pocos, más de 2.000 en la provincia de Málaga, y ahora usted va a tener el honor de

inaugurar una tercera categoría: los alumnos de tercera, que no tienen ni un centro normal ni unas prefabricadas, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Navarro, ¿me está diciendo usted que el alumnado de estos dos institutos no está dando clases? No, no, no, no, no, déjame, déjame, por favor, que estoy en mi turno de palabra, si no le importa, ¿eh?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bien, yo tengo claro que a usted no le importa que la mayoría de los centros de Málaga, 163.000 estudiantes, 363 centros educativos y 22.262 docentes hayan empezado el curso con normalidad. Y no le importa porque eso no le va a dar titulares, ni le va a permitir seguir haciendo lo que han estado haciendo hasta ahora. Nos vamos a centrar en los dos institutos que han tenido incidencias, pero también de manera interesada y prejuiciosa, y se lo tengo que decir. Prefieren...

Señoría, ¿puedo...?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vamos a dejar...

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—[...].

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, estoy haciendo..., estoy avisándolo, señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

Supongo que lo que prefiere es acusarnos de falta de previsión, en lugar de defender los intereses de los malagueños y las malagueñas que representa. Y decirles a sus compañeros de partido y alcaldes responsables que no pongan más piedrecitas en el camino, porque el derecho a la educación está por encima de los fines partidistas, por encima de las *tournées*, por encima de los *rankings*, ¿eh?, de clasificaciones. Mire, señoría, le voy a recordar con datos acreditados cómo ha sido la secuencia de los hechos en ambos institutos, porque ya es hora de que se entere todo el mundo.

En lo que respecta a Benagalbón, la falta de colaboración del Ayuntamiento de El Rincón ha sido más que evidente. En primer lugar, nos reclamó licencia de obra para la instalación de prefabricadas, algo no habitual, teniendo en cuenta que se trata de una instalación provisional. Una vez solicitada la licencia por parte de la Agencia, esperó un mes para darnos la licencia definitiva. Concretamente el 14 de septiembre, viernes, a las 13:31 de la tarde. Y le recuerdo que el 17 empezaba el curso escolar y que ello nos obligó a ejecutar los trabajos en solo dos días. Posteriormente, el Ayuntamiento reclamó licencia de primera ocupación, algo insólito es unas instalaciones de estas características. Pese a todos los obstáculos, durante los primeros días del curso escolar fueron atendidas las sucesivas peticiones de mejora, y actualmente las instalaciones funcionan sin incidencias. Y por cierto, una cuestión quisiera destacar, es que estos módulos se han instalado en la parcela del nuevo centro, separados de la zona de obras por un vallado ciego y con todas las garantías de seguridad y salubridad para el alumnado y el personal docente y no docente. Y de todas estas medidas de seguridad han sido informados tanto los padres y madres del alumnado como el equipo directivo del centro, a quienes se ha transmitido mensaje de tranquilidad respecto a la seguridad de las instalaciones. Y además, según las previsiones que nos manda la Agencia, a finales de año podrán ponerse en uso parte de las instalaciones del nuevo centro y en torno al mes de marzo podrá ocuparse entero. Permítame...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, vaya concluyendo, por favor.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Permítame que termine, porque también me han interrumpido, si no le importa, señor presidente, por favor.

En cuanto a Teatinos. Dado que el nuevo centro no estará disponible hasta junio del 2019, se acordó la instalación temporal de aulas prefabricadas en la Universidad Laboral. El retraso en la instalación, consecuencia de la demora del Ayuntamiento de Málaga en la concesión de la licencia definitiva de obras para poder ejecutar estos trabajos. ¡Otra vez! La licencia definitiva, pendiente de un informe des Servicio de Extinción de Incendio del Ayuntamiento, que no se concedió hasta el día 27 de septiembre. Ese mismo día se inició la instalación de los módulos, y en este momento van a buen ritmo. La previsión es que el alumnado puede ha-

cer efectivamente uso de las instalaciones y sus equipamientos lo más pronto posible, en este mes de octubre. Y quiero adelantar, además, que el informe de bomberos nos indica que, previamente a la ocupación de las prefabricadas, deberán inspeccionar las instalaciones. Confiemos en que esto no sea una nueva zancadilla del Ayuntamiento, de verdad.

Por ello, quiero terminar mi intervención pidiendo a todas las partes implicadas responsabilidad, lealtad y colaboración. Solo así, y no criticando...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, un momento. Un momento, señora consejera.

Por favor, silencio. Por favor. Está en el uso de la palabra la consejera. Vamos a respetar los turnos de palabra y no hacer diálogos cruzados.

Gracias.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Las administraciones tienen que trabajar colaborativamente, señorías, y no criticando, entorpeciendo... Y para eso, ¿eh?, y si conseguimos eso seguro que el sistema educativo que tenemos los andaluces será el que los andaluces se merecen.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001631. Pregunta oral relativa a problemas de falta de aulas en el IES Carmen de Burgos en el municipio de Huércal de Almería (Almería)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular, relativa a problemas de falta de aulas en el IES Carmen de Burgos en el municipio de Huércal de Almería.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como se suele decir, si no quieres caldo, pues toma tres tazas. Y es que, mire, en esa normalidad que usted suele definir el inicio del curso académico, Almería ha vuelto a sufrir nuevos acontecimientos que, desde luego, para el Grupo Popular, y yo creo que para el resto de los grupos políticos, pues no podemos considerar de demasiada normalidad. Y no se lo digo ya por el inicio del curso en mi provincia, Almería, con falta de monitores para niños con necesidades educativas especiales, por la supresión de las líneas del servicio de autobús para determinados municipios —como es en el caso del Ayuntamiento de..., bueno, no en el Ayuntamiento, sino en el municipio de Roquetas—; nos referimos a un hecho insólito como es el de comenzar impartiendo las clases en un instituto en las escaleras, en la calle. Decía mi compañera Patricia Navarro, que había de primera, de segunda, de tercera. Pues yo también me voy a referir a esos alumnos de tercera, que decía ella, que ni prefabricadas ni centro; yo me refiero, ni prefabricadas, pero ni aulas, sino que tuvieron que comenzar impartíéndolas en las escaleras de la calle. Nos referimos al IES Carmen de Burgos en el municipio de Huércal de Almería, en donde hace dos semanas varias clases no es que comenzaran sin profesores —que también, con todos los profesores..., no empezaron con todos los profesores—, que, como digo, empezaron sin tener un espacio físico donde impartir las clases. Esta realidad objetiva, señora consejera, no es que la denuncie el Grupo Popular y el alcalde del municipio, es que lo han denunciado las familias y hasta los propios alumnos, que han conseguido, eso sí, un hecho insólito, que yo creo que nadie ha conseguido, que es sacar a centenares de jóvenes a la calle pidiendo «Queremos clase».

Hoy traemos esta pregunta, para que nos explique qué medidas han adoptado al respecto para solucionar este tema.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría.

Señora Martín, el IES Carmen de Burgos no ha sufrido al inicio de curso ningún grave problema de espacio, y usted lo sabe, aunque se empeñe en remarcarlo una y otra vez.

El lunes 17 de septiembre se iniciaron las clases en el centro sin incidentes significativos, salvo algún desajuste menor en la organización de los horarios y en la localización de las aulas. Y es verdad que ello provocó protestas puntuales y algún colapso, fundamentalmente, porque se trata de un centro con más de un millar de alumnos y 77 docentes. Y además había unas circunstancias extraordinarias, como que es el principio de curso y unos espacios nuevos que organizar. Por tanto, lo más importante —aunque usted no lo diga— es que dos días más tarde el centro funcionaba con absoluta normalidad.

Y me va a permitir que, además, le lea el informe de la Inspección, que yo sé que ustedes consideran y valoran de verdad los informes de la Inspección, porque lo han demostrado en más de una ocasión. Se lo voy a leer literalmente: «Jueves, 20 de septiembre de 2018». ¿Vale? «Al comienzo de la jornada, a las 8:15 horas, cuando suena el timbre, la mayoría del alumnado, así como todo el profesorado, incluidos los que estaban de guardia y debían cubrir las ausencias puntuales, se dirige a sus clases. Sin embargo, se producen unos hechos que van a condicionar el desarrollo del primer tramo del horario, así como el resto de la jornada. Numerosas personas que permanecían en la calle entran al patio junto con alumnado que entraba al instituto. Entre esas personas, se encontraban el alcalde del municipio y una diputada del Parlamento de Andalucía, numerosas personas que se identifican como padres y madres del alumnado, alguna persona con cámara de fotos, y varios miembros de la Guardia Civil y de la Policía Local. Este inspector saluda al alcalde y a la diputada y mantiene breves conversaciones con las personas allí presentes, indicándoles en todo momento que el alumnado debía entrar a sus aulas para poder iniciar las clases. Tras comunicar tanto el director como a este inspector que se celebraría una reunión con representantes de las familias para darles las explicaciones pertinentes, la mayoría de las personas presentes abandona el recinto con la colaboración de autoridades y agentes, y se dirige a la calle junto a la puerta de entrada. Aunque también abandonan el centro numerosos alumnos».

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Les queda a ambas, a la señora Martín y a la señora consejera, 40 segundos apenas.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Señora consejera, muy rápido.

¿De localización? ¿Me quiere decir que es que los alumnos se perdieron y no encontraba la clase? No es verdad.

Y mire, y a ese informe que, efectivamente, le está relatando la dirección del centro, le ha faltado decir que, como él se metió —porque lo hizo, porque además nos dijo..., porque efectivamente, yo me presenté y dije que era diputada—, y como se metió con un grupo de madres para intentar y ver la solución del problema, desde luego a lo mejor no ha puesto que, estando los demás en la calle, todos —y cuando digo todos, tanto de la comunidad educativa como las propias cámaras de televisión, Canal Sur, para más inri, que no le no le queremos mentir—, pudimos comprobar, señora consejera, cómo los alumnos volvieron a salir a la calle porque no tenían clase. Salían diciendo que no tenían profesor, pero además no tenían clase.

Señora consejera, yo de verdad se lo digo, usted lo que debería hacer, en vez de..., sobre todo es pedir perdón. Pedir perdón, porque además, la delegación se atreve a publicar un vídeo en donde miente descaradamente la delegada. Mire, no tengo nada en contra de ella, sino la gestión que está haciendo la Delegación de Educación en Almería. Mintió porque dijo que los alumnos habían comenzado las clases con normalidad, y no es verdad. Todo esto ocurrió el jueves y el jueves todavía no tenían clase estos alumnos.

Unas obra que además, señora consejera, deberían de estar concluidas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, vaya terminando.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino en diez segundos.

..., deberían de estar concluidas, y sin embargo han comenzado ahora, a principio de curso.

Por lo tanto, señora consejera, no hay excusa; tiene el terreno para hacer el nuevo IES. Y sobre todo, lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar para que estos alumnos, la próxima vez, tengan la normalidad para un centro... Y además tengo que recordarle, concebido para 800 alumnos, y, sin embargo, alberga a más de mil.

Yo creo que ya es momento de que Huércal de Almería merezca la atención de la delegación y también de la consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señora Martín, de verdad, yo le ruego que deje el circo mediático, alarmando a la comunidad educativa, y hagamos ejercicios de necesidad política y personal. Usted me lo estaba pidiendo a mí y yo se lo pido a usted también, algo que de verdad no sé si será capaz, porque tendría que reconocer que la realidad y la historia de este centro es otra bien distinta a la que usted está contando.

Hay espacios suficientes, se funciona con normalidad y es evidente que el ayuntamiento ha estado muy poco diligente a la hora de ceder al suelo para el nuevo, y a lo mejor la que no tiene toda la información es usted, y todo ello se hubiera evitado si el Ayuntamiento de Huércal hubiera cedido un terreno adecuado en tiempo y forma, y no limitarse a aprobar un pleno en el ayuntamiento en 2016 diciendo «queremos un instituto».

No, mire usted, los procedimientos administrativos son otros y el suelo se ha podido aceptar cuando se ha dado en tiempo y forma, no antes. Y son ustedes los que le van a tener que explicar a la ciudadanía por qué el PP está prefiriendo intentar desgastar al Gobierno andaluz con artimañas, con estos circos mediáticos, en vez de facilitarles el derecho a la educación a los jóvenes de Huércal, que precisamente es lo que tenían que estar haciendo.

Y no, no creo que lo consigan porque, desde luego, su comportamiento no se sostiene.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001692. Pregunta oral relativa al programa Proeducar en Andalucía, en el curso 2018/2019

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos el turno de preguntas —por favor, señorías—, terminamos el turno de preguntas con el Grupo Socialista. Es una pregunta relativa al programa Proeducar en Andalucía, en el curso 2018/2019.

Tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desde la Consejería de Educación son muchas las iniciativas y los programas que se llevan a cabo en favor del alumnado y de las familias andaluzas. Programas, como usted bien ha comentado esta mañana en su comparecencia, que van desde ámbitos como el de la salud, medio ambiente, cultura, nuevas tecnologías o en el ámbito lingüístico o, sobre todo, también en el abandono escolar a edades tempranas, entre otros programas.

Ellos son, todos ellos son un claro ejemplo de ese amplio abanico y de ese compromiso de su consejería de adaptación a las nuevas realidades y necesidades del alumnado y del centro educativo en Andalucía.

El programa Proeducar es un programa que viene a implementar las políticas educativas que ayuden a reducir el abandono en edades tempranas en nuestros centros educativos, potenciando actuaciones innovadoras y que estimulen al alumnado a continuar con su formación y les ayuden a superar nuevos retos. Además, haciéndolo desde la autonomía de los centros educativos y desde la innovación educativa.

Este programa va dirigido a los cursos de quinto y sexto de Primaria, y primero y segundo de la ESO, y tienen como objetivo estimular el interés del alumnado por la educación, aplicando nuevas tecnologías activas y participativas que contribuyan al cambio de las prácticas docentes, impulsando también nuevas estrategias innovadoras e implicando a la comunidad educativa, potenciando también la autonomía e iniciativa personal del alumnado, entre otros objetivos.

Por todo ello, señora consejera, desde este grupo parlamentario felicitamos a su consejería y valoramos muy positivamente estos programas que se desarrollan en nuestro sistema educativo y que, sin lugar a dudas, vienen a dar cohesión al mismo.

Y para terminar, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer las actuaciones que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno durante el curso 2018/2019 para poner en práctica el programa Proeducar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente. Señoría.

Debatíamos hace un rato sobre la importancia de los programas educativos, y no como simple catálogo de actividades, ¿no?, como casi se ha mencionado aquí, sino como herramientas que pueden ser verdaderos agentes transformadores de la educación andaluza.

Y me pregunta usted por uno en concreto, que es el programa de cooperación territorial Proeducar, que, como sabe y como ha mencionado, tiene como objetivo establecer políticas educativas para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación. Y tenemos dos objetivos claros: por un lado, fomentar y favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo hasta que logren la cualificación necesaria en la sociedad actual, y, por otro lado, conseguir el retorno al sistema de aquellos jóvenes con actividad laboral o sin ella que han abandonado sus estudios.

Y el programa, señorías, se aplica a través de diferentes actuaciones encuadradas dentro de las siguientes medidas: en los programas Actualízate e Ilusiónate se trabaja con alumnado de primero, segundo y tercero de ESO, de centros de Compensatoria, y se trata de mejorar en Actualízate con la aplicación de nuevas metodologías educativas para aumentar el porcentaje de alumnado que finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria. Y en Ilusiónate se fomentan planes y programas alternativos motivadores para la formación y la educación, como, por ejemplo, mejorar la competencia en la utilización de una lengua extranjera.

En Quédate y Suma y Sigue se apoya al alumnado identificado con un perfil de posible abandono, mediante programas de refuerzos individualizados en horario vespertino y se impulsan políticas educativas institucionales para prevenir y tratar el abandono educativo temprano. Se utiliza la expresión artística, la pintura, la música y el ocio y tiempo libre, la autoconfianza, las emociones y todos aquellos recursos que puedan servir para impulsar el desarrollo del proyecto vital y profesional. Muy importante, por ejemplo, el trabajo que se lleva a cabo para hacer más suave las transiciones entre las distintas etapas.

También forma parte del programa Proeducar otro programa muy interesante, que hemos mencionado en la comparecencia, que es el Reincorpórate, en el que se ponen en marcha medidas para fomentar, precisamente, el retorno a los estudios del alumnado de 18 a 24 años que ha abandonado el sistema educativo. Y en este curso se desarrollarán más actuaciones que apoyarán, pues, sin duda, este tipo de programas; por ejemplo: Jornadas Provinciales de Comunidades de Aprendizaje, más de cien en Andalucía, y que ponen en común sus prácticas de éxito. Jornadas Provinciales sobre Interculturalidad, la interculturalidad de nuestro sistema educativo, como, por ejemplo, la extensa red de aulas temporales de adaptación lingüística para el alumnado inmigrante; jornadas formativas para familias, porque sin su implicación no podemos avanzar, y, además, hemos hecho jornadas conjuntas entre familias y docentes que ha sido una experiencia muy satisfactoria; o el Foro de Educación en el Medio Rural, que comienza esta semana, y en el que se evidencia, bueno, que nuestras escuelas rurales no solamente son un elemento de cohesión, sino también un motor de inclusión y de transformación de los entornos.

En definitiva, señorías, antes lo hablábamos en la comparecencia sobre programas educativos, se trata de contagiar, de hacerles confiar en todo aquello que son capaces de hacer, de entusiasmarlos para que si-

gan porque, parafraseando al experto de Innovación Educativa, Richard Gerver, «el futuro pertenece a quien se prepara para él».

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ferrera, dispone de cuarenta segundos si quiere hacer uso.

[Intervención no registrada.]

De acuerdo, pues muchas gracias.

Concluimos el turno de preguntas, despedimos a la consejera y a su equipo, y reiniciamos la comisión para debatir la proposición no de ley.

[Receso.]

10-18/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa a nuevo colegio para Gerena (Sevilla) y arreglo del actual

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo al tercer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Hay una PNL que lleva por nombre..., o que es relativa al nuevo colegio para Gerena, Sevilla, y arreglo del actual. Y va a haber un turno de todos los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Maíllo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora Manzano, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Esta proposición no de ley es una proposición no de ley que tiene que ver con una petición, en este caso, de un nuevo colegio para la localidad sevillana de Gerena, con una necesidad..., es decir, de lo importante; una proposición no de ley que tiene lo importante y que tiene también lo urgente, que es el arreglo transitorio del colegio actual. Pero no es una proposición no de ley que tenga un carácter exclusivista en Gerena; es decir, podríamos haber traído, o traer, otras propuestas de demandas de infraestructuras educativas de otras localidades que están en situaciones análogas.

Pero sí hay un elemento que creemos que, en el Parlamento, justifica la determinación y concreción de esta proposición, que es la articulación de una movilización social, que es la autora real de esta proposición no de ley. Y el orgullo que sentimos algunos grupos de traer iniciativas organizadas, solventes, justificadas y argumentadas con rigor, amplificadas por esa respuesta social y sostenida, y apoyada por una mayoría de la comunidad educativa.

¿El supuesto? Un supuesto que no es único de Gerena —que también—: un centro educativo que surge con el plan de urgencias de Andalucía del año 1974 —estamos hablando de hace ya cuarenta y cuatro años—, que se ha ido deteriorando sin que haya habido una previsión o planificación de un centro que lo sustituya, que ha ido acumulándose en ampliaciones que han derivado en una dificultad objetiva en el funcionamiento ordinario, y que la propia antigüedad hace que exista un deterioro que exija medidas para la mejora del mismo, en una atención de una comunidad..., que estamos hablando de un centro con más de ochocientos..., casi novecientos alumnos y alumnas —870, para ser concretos.

¿Qué es lo que se pide a esta proposición no de ley? Un posicionamiento del Parlamento, que confío que sea mayoritario —desde luego, así lo es si sumamos los diputados y diputadas de los grupos proponentes— para la construcción de un colegio en Gerena, desde unos indicadores absolutamente objetivos, que conlleve otra acción paralela. Todos sabemos que una construcción de un colegio no es cosa de un día; exige una determinación por parte del Ayuntamiento de Gerena de dotar de suelo para ello, exige proyectos y soporte presupuestario, junto con otras demandas. Y, mientras tanto, un elemento de sentido común, de profundo sentido común, que es que el deterioro continuado y permanente del centro exige la reparación y modifica-

ción de desperfectos y deficiencias, que no es lo importante, pero es lo urgente para un mejor convivir en el desarrollo del curso.

Evidentemente, el Ayuntamiento de Gerena tiene que posicionarse, tiene que habilitar y ceder los terrenos necesarios para la construcción del nuevo centro educativo. Eso se lo emplazamos a la Administración local y, en caso de aprobación de la proposición no de ley, comunicarlo al Ayuntamiento. Pero en el Parlamento sí hay un compromiso, que es incorporar, en el plan que deriva de la dotación económica que anualmente se da en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para infraestructuras educativas y construcción de nuevos centros, pues el compromiso para que en el desarrollo de los planes provinciales que derivan de esa aprobación de dotación presupuestaria, —que no es a los centros, pero sí incluye a varios centros—, sea uno de ellos el centro escolar de la localidad sevillana de Gerena.

Creo que nos tenemos que dar la enhorabuena de contribuir a que este Parlamento sea sensible a los argumentos solventes, justificados y, desde luego, objetivables que promueven esta proposición. Y, desde luego, nosotros tenemos un papel; en este caso, persuadir a sus señorías para que sea unánime; si no puede ser unánime, a que sea mayoritario; e inmediatamente después de la aprobación de la proposición no de ley, que nos sirva de anclaje para culminarlo, en una dotación para el Presupuesto de 2019, que entre dentro de los planes provinciales y la aspiración amplia, mayoritaria, del pueblo de Gerena para un nuevo colegio sea satisfecha.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Poco tiempo voy a utilizar para exponer algo en lo que estamos de acuerdo cuatro grupos —yo espero que cinco grupos—, porque las carencias que muestra el centro Fernando Feliú son, evidentemente, importantes, y obligan a la construcción de ese nuevo centro, que es lo que se solicita en esa proposición no de ley.

Sí tengo que comentar que hace unos días me llamó la representante del AMPA, muy interesada en que hiciéramos una visita al centro. Le trasladé el correo para después remitirlo a todos los portavoces; no me ha llegado —posiblemente, se lo trasladaría mal—, pero que quede constancia de ese interés por parte de la presidenta del AMPA en que los parlamentarios veamos con nuestros propios ojos la... —quizás alguno lo conoce; yo, por ejemplo, no lo conozco—, veamos con nuestros propios ojos las deficiencias, porque consideraba que eso ayudaría a motivar una respuesta unánime, que diese solución a esa problemática de un centro que está construido desde el año 1974 y que tiene graves lagunas. En la exposición de motivos, se hace un abanico de esas lagunas que presenta: amianto sin retirar, deficiente instalación eléctrica, alarmante falta de espacio, problemas de accesibilidad, etcétera.

Por tanto, nos sumamos a esa reivindicación; esperamos que el Ayuntamiento de Gerena dé los pasos oportunos si previamente, como así esperamos, esta proposición no de ley sale con el voto unánime, si es posible.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Muchas gracias.

En primer lugar, decir que las condiciones en las que se encuentra el alumnado y el profesorado del CEIP Fernando Feliú son alarmantes y preocupantes, que esta proposición no de ley es más que urgente y necesaria, y que las medidas que contiene esta iniciativa son más que realistas y sensatas.

Las condiciones en las que se encuentra el centro educativo están detalladas exhaustiva y honestamente en la exposición de motivos de esta iniciativa, y nada de lo que se recoge en esa exposición de motivos se ha exagerado ni se ha manipulado. Con lo cual, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo en lo que exponen las familias de Gerena, que hablan de aulas dentro de aulas, de cubiertas en mal estado, de falta de sanitarios, de materiales para el alumnado, que hay un centro dividido en tres edificios que dificulta el día a día; y también que hay un edificio —el más antiguo, el PUA— pues con presencia de amianto, tal y como indican los informes preceptivos de las últimas mediciones realizadas, ¿no?

Y este es un tema también importante, que debemos poner encima de la mesa. Y yo voy a aprovechar esta intervención también para poner el foco en el tema del amianto y, de alguna forma, alentar o rogar al Gobierno andaluz que se ponga serio con este tema, ¿no?, porque realizada ya la primera fase de retirada de amianto, queda por acometer esa segunda fase, que se suponía se iba a realizar este verano, y que ha provocado que muchas familias de este centro se negaran a llevar a sus hijos e hijas al mismo el pasado inicio de curso. Postura totalmente comprensible: yo tampoco llevaría a mis hijos a un centro educativo cuyo informe dice que hay partículas de amianto en suspensión, ¿no? Porque no le podemos quitar importancia a este tema, aunque no existan informes que digan cómo repercute esto a los menores. Al contrario, al no existir informes, yo creo que nos tenemos que preocupar mucho más.

Y si este Gobierno de verdad quiere tranquilizar a las familias y al profesorado y al pueblo, lo que tendría que hacer, y haber hecho ya, es retirar el amianto y haber acometido esta segunda fase, ¿no?, que está afectando a un edificio donde están los niños de 5 años, y de primero, de segundo y de tercero de Primaria; el aula de Educación Especial; el comedor escolar; todas las dependencias administraciones, y yo creo que no podemos embobarnos ni dilatar esto mucho más.

Y lo que se ha propuesto, según tengo entendido, por parte de la delegada territorial de Educación de aquí, de Sevilla, ha sido proponer una segunda medición, cuando la última se hizo en noviembre de 2017. Entonces, nosotros no creemos que esas partículas que están en suspensión vayan a coger la puerta de sali-

da por ellas mismas. Así que, por favor, aprovechamos esta intervención para rogar la urgencia en este tema. ¿Por qué, también? Porque las consecuencias han sido nefastas.

¿Ahora qué va a pasar? Pues la escolarización de este alumnado va a empeorar, porque esto va a suponer que se instalen más caracolas y, bueno, tenemos a familias que están preocupadas por esa reubicación y por la seguridad de sus hijos y de sus hijas. Bien. Dicho esto, decíamos antes, esta PNL es urgente y necesaria, porque las familias llevan más de tres años solicitando un colegio nuevo; de hecho, en 2017 registraron en la delegación territorial más de siete mil doscientas firmas, juntadas a un pliego donde se expone la necesidad de un nuevo centro, y en ese pliego también se recogían, se detallaban las necesidades que ya se dicen en la exposición de motivos.

Las familias llevan años reivindicando la construcción de este colegio, y allí el PSOE municipal —una cosa que nos llama la atención— lleva once años, desde las elecciones municipales de 2007, prometiendo la construcción de este colegio en su programa electoral. Pero como no nos vamos a centrar en las promesas incumplidas, sino que en lo que nos queremos centrar es en cómo todo un pueblo se ha volcado con esa reivindicación a partir de la organización y movilización de un grupo de familias, ¿no?, que se han organizado en una plataforma que se formalizó precisamente este mazo pasado, y esta plataforma, que está formada por vecinos y vecinas comprometidos a título individual cuenta —y esto hay que decirlo— con el apoyo de todas las familias que tienen hijos en edad escolar, de todas las hermandades del pueblo, de entidades deportivas, de partidos políticos, etcétera, etcétera. En definitiva, tienen el respaldo social de todo el tejido asociativo del pueblo, y esto no se puede despreciar ni desdeñar, y es importante que esta PNL haya llegado hoy aquí, a esta comisión. Y también tienen el apoyo unánime del Ayuntamiento de Gerena, de todo el pleno del Ayuntamiento de Gerena, el máximo órgano de representación municipal, que aprobó por unanimidad —y voy terminando— una moción con el mismo contenido que esta proposición no de ley.

Por lo tanto, lo que un pueblo clama al unísono es un mandato sagrado, es soberano y no caben propuestas alternativas ni más demora. Solo esperamos y confiamos en que el ayuntamiento pueda solucionar lo antes posible el problema de falta de terrenos para la construcción de este nuevo centro, porque en 2019...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, su tiempo ha acabado.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy acabando.

... tiene que estar en marcha.

Y, para terminar, un reconocimiento a la labor que han hecho estas familias para traer aquí, al Parlamento, un tema tan urgente y necesario.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y buenas tardes a todos.

Yo creo que vamos... He estado escuchando atentamente las intervenciones de los compañeros, y yo creo que vamos todos en la misma línea.

Yo espero que..., bueno, es una petición que traemos aquí la mayoría de los grupos, y que espero que, después del debate, a ver si puede ser que salga por unanimidad, porque es una propuesta justa, sensata y absolutamente ajustada a derecho, ¿no? Una reivindicación que ha sido capaz de aunar todas las voluntades políticas, como ya se ha dicho, en el municipio de Gerena, a toda la comunidad educativa y, si me apura, prácticamente al pueblo entero, ¿no? Es, por tanto, una reivindicación unánime que se merecería de esta comisión, también, un posicionamiento unánime y, por supuesto, una respuesta inmediata por parte del Gobierno de la Junta.

Hablamos de un centro educativo, como ya se ha dicho, el Feliú, con más de 45 años de existencia, y que la verdad es que no le queda ya más nada que pasar; es decir, dispersión de edificios, con un instituto de por medio; una gran masificación, que obliga —como ha dicho la compañera de Podemos— a tener aulas dentro de otras aulas; falta de climatización; múltiples reparaciones; muchísimos problemas con el sistema eléctrico; barreras arquitectónicas; problemas de seguridad, incluso en casos de evacuación, y amianto, efectivamente, mucho amianto, que ha sido una parte retirada, pero que todavía queda una segunda fase por retirar. Una situación que, además, la propia delegada de Educación de Sevilla tuvo ocasión de conocer *in situ* en octubre del año pasado, que estuvo haciendo una visita, y una situación que padecen desde hace ya muchísimos años —ellos lo llevan pidiendo desde el año 2007—. Pero a pesar de ello —y coincido también con lo que se ha dicho anteriormente—, a pesar de los años que llevan luchando, a pesar de la desesperación, hay que ver qué forma tan ejemplar, tan ejemplar de persistir en esta reivindicación: presentaron sus 7.000 firmas en Delegación —ojo, que son 7.500 habitantes, ¿eh?—, que son 7500 habitantes, y presentaron 7.000 firmas en delegación; se concentraron pacíficamente en la consejería; vinieron a ver a todos los grupos, no a uno, a todos los grupos, porque querían la unanimidad y querían trasladar aquí el mismo consenso que había habido en el municipio de Gerena; un consenso que los llevó precisamente a constituirse en plataforma y aprobar en el ayuntamiento una moción, también, por unanimidad. Entonces, de verdad que no se puede ir por más derecho; es decir, han ido en una reivindicación absolutamente legítima, necesaria, y de verdad que han ido por derecho, ¿no? Y esta comisión tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Solo piden tener, y estudiar, con las mismas oportunidades que estudian otros niños de la provincia, y eso es precisamente lo que pide la PNL, pues un nuevo centro educativo, y mientras tanto que se reforme este en el que actualmente estudian, pues porque no reúne las condiciones mínimas.

Yo sé que la Junta de Andalucía, recientemente, ha anunciado que quería incorporar a este centro en los planes de construcción, en los planes de infraestructuras educativas, pero la verdad es que ayer me estuve revisando el que está actualmente en vigor, y no está; la verdad es que no está; no sé si lo van a incorporar dentro de un mes, dentro de dos meses o para el curso siguiente, pero hoy por hoy no está en el Plan de Infraestructuras Educativas.

Y termino, presidenta. Yo espero que las cosas cambien, espero que esta PNL consigamos sacarla por unanimidad y que pronto, muy pronto, empiecen esas reformas que son absolutamente necesarias hasta que esté el nuevo colegio de Gerena.

Nada más y muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Pues, para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora Pachón, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora vicepresidenta de esta comisión.

Y, en primer lugar, queremos saludar, desde nuestro grupo parlamentario, a la plataforma, a la cual, desde nuestro propio grupo, se invitó a participar en la visión de este debate, desde aquí, desde sede parlamentaria, pero nos trasladaron que no podían asistir. Y así, también, pues quiero saludar a su alcalde, al Alcalde de Gerena, y así también a la concejala de Educación, que me consta que también están siguiendo esta proposición no de ley.

Nosotros queremos felicitar, felicitar esta iniciativa, pero tenemos que ponerle quizás una tilde en que, desde luego, nuestro grupo no ha tenido la oportunidad de sumarse a la firma de esta proposición no de ley. Eso sí tenemos que afearlo a los distintos grupos políticos de esta comisión, porque, sin duda alguna, por parte de nuestro grupo parlamentario, hubiésemos estado encantados de haber apoyado, desde un inicio, esta proposición no de ley, y se hubiese debatido con esa unanimidad con la que va a contar en el día de hoy con el voto afirmativo de todas y todos los que estamos aquí representados.

No sabemos con qué intención los distintos grupos políticos, los otros grupos políticos de esta comisión, han presentado dicha proposición no de ley sin contar con el Partido Socialista. Decirles a los vecinos y vecinas de Gerena que nosotros por supuesto que vamos a apoyar por unanimidad esta proposición no de ley, aunque, ya les digo, los otros grupos no hayan querido contar con la firma del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley, porque entendemos que se trata de una motivación conjunta del pueblo — así se ha destacado por los distintos portavoces—; porque entendemos, además, que es una reivindicación, como digo, de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Gerena, y que, desde luego, debería haber contado, en sede parlamentaria, con el mismo apoyo de unanimidad que contó en la moción que se aprobó, como digo, en el Ayuntamiento de Gerena, también.

¿Por qué no se ha hecho con anterioridad este colegio en Gerena, atendiendo a la necesidad del mismo y a la necesidad que manifiesta el pueblo para que dicho colegio vea la luz cuanto antes, este centro

nuevo? Pues clarito, se lo tengo que decir así a los vecinos y vecinas de Gerena que nos están escuchando: porque, por parte de la Junta de Andalucía, de todos es sabido la infrafinanciación a la que hemos estado sometidos. Aun así, desde la Consejería de Educación, se ha intentado mejorar, en la medida de lo posible, la infraestructura de ese centro educativo. Ya se ha comentado aquí que es un centro de 1974 y, por tanto, sujeto a normativa antigua, pero aun así, como digo, se ha intentado mejorar la infraestructura del mismo, con una mejora de la red eléctrica del centro y también, de manera importante, con la retirada del amianto. Y aquí también quiero poner énfasis. Quiero poner énfasis, porque ya hubo una primera fase de esa retirada del amianto; ya sabemos también que se cuenta aprobada con una segunda fase para esa retirada del amianto, con una financiación de más de 400.000 euros. Nosotros aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos trasladar a los vecinos y vecinas tranquilidad con respecto no solamente a esa segunda fase de retirada de amianto..., donde la Consejería de Educación nos traslada que va a haber una tranquilidad absoluta a la hora del desarrollo, tanto de la escolarización de los niños como también luego, en el desarrollo del proceso lectivo. Se trata de una retirada de amianto que implicaría una serie de meses, pero tenemos que tener en cuenta, como digo, que va a haber una seguridad en todo este proceso. Del mismo modo, también tenemos que trasladarle la tranquilidad a las familias de que los informes que se han evacuado al respecto de la calidad del aire son óptimos, y son óptimos, como digo para..., que denotan que hay una salubridad, que hay salud en la calidad del aire en el centro educativo. Entonces, lo que le pido a los grupos es que no siembren ahí ningún tipo de género de dudas, porque la escolarización, ahora mismo, en Gerena se está dando de manera completamente normalizada. Ni ha habido contacto con el amianto, ni hay manipulación del mismo y, por tanto, la calidad del aire es óptima. Y así también no solamente ya lo denotan los informes que se han evacuado desde la consejería, desde la Delegación de Educación, sino también otros informes que también se han pedido al respecto y que próximamente verán la luz a través de la [...].

Se está desarrollando también, se va a desarrollar un proyecto de climatización, a través del Plan Supera VI, por parte de la Diputación de Sevilla, para mejorar también las condiciones de climatización del centro. Y nosotros sí confiamos en ese compromiso por parte de la Consejería, que ha sido público a lo largo de la semana pasada. La Consejería de Educación se ha comprometido a un nuevo centro, a un nuevo colegio en Gerena, porque estamos hablando de las mejoras del Feliú... —termino enseguida, presidenta—, estamos hablando de las mejoras en el Feliú, pero se trata de una transición hacia el colegio nuevo. Hay un compromiso en el que se ha ocupado y preocupado su alcalde, el alcalde de Gerena, desde un principio; ya está la cesión de ese solar de diez mil metros cuadrados, y parece ser que ampliado incluso con siete mil metros cuadrados más. Y nuestro grupo parlamentario sí es verdad que confía plenamente en ese compromiso del Gobierno andaluz en el que Gerena va a contar próximo con ese colegio. Porque el Gobierno andaluz ha cumplido con Gerena: la Presidenta se comprometió a ampliar las plazas en el Centro de Educación Infantil, y así ha sido; la Presidenta también se comprometió a abrir una residencia de mayores con plazas concertadas de la Junta de Andalucía, y así también ha sido en Gerena. Y, próximamente, el pueblo de Gerena contará también con ese colegio nuevo, del que podrán disfrutar. Felicitar a todos los vecinos y vecinas por esta reivindicación conjunta, a todos y cada uno y, por supuesto, también al equipo de gobierno y a su alcalde.

Muchísimas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Pues procedemos a votar los cuatro puntos del orden del día que tiene la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues cerramos esta Comisión de Educación. Y hasta la próxima.

Gracias.

